

105 2 ejempl.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

VIABILIDAD DE UN BANCO NACIONAL
DE CREDITO EDUCATIVO
QUE COADYUVE AL FINANCIAMIENTO
DE LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO

T E S I S
que para obtener el título de:

Licenciado en Economía

Presenta:

ARTURO MENDOZA ALIAMA

MEXICO, D.F., 1981.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION

		Página
1.	CAPITULO PRIMERO	
	<u>LA EDUCACION COMO INVERSION</u>	04
1.1.	Sociedad y Educación	04
1.1.1.	Relación de la Economía con la - Educación.	09
1.2.	La Educación como Inversión.	13
1.2.1.	Inversión (Individual) en Educación.	16
1.2.2.	Inversión (Social) en Educación.	22
1.2.3.	Algunos Métodos para medir la Rentabi- lidad de la Educación a Nivel Social.	25
2.	CAPITULO SEGUNDO	
	<u>EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL</u>	30
2.1.	Antecedentes.	30
2.2.	Análisis descriptivo del Sistema.	35
2.3.	Población, Población Educativa Nacional.	37
2.4.	El Gasto Educativo Nacional.	42
3.	CAPITULO TERCERO	
	<u>LA EDUCACION SUPERIOR EN EL CON- TEXTO DEL DESARROLLO ECONOMICO</u>	48
3.1.	Desarrollo Económico.	48

II

	Página	
3.2.	Dos modelos teóricos prácticos de Universidad.	52
	I. Modelo Conservador.	54
	II. Modelo Reconstruccionista.	59
3.3.	Misión de la Universidad en el Pro- ceso de Desarrollo Económico.	64
3.4.	El Sistema de Educación Superior en México.	70
	Las Universidades Públicas de Méxi- co.	72
3.4.1.	Desarrollo Regional del Sistema de Educación Superior en México.	77
3.4.2.	Población Escolar total de la Educa- ción Superior en México.	82
3.4.3.	Financiamiento del Sistema de Educación Superior.	88
3.4.4.	Las Universidades Estatales.	90
	Matrícula.	90
	Financiamiento.	93
3.4.5.	U.N.A.M. , I.P.N. (representación gráfica) Población.	
	Financiamiento. (Representación Gráfica)	94

4. CAPITULO CUARTO

EL CREDITO EDUCATIVO COMO INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

95

- 4.1. Antecedentes del Crédito Educativo en México. 95
- 4.2. El Sistema de Apoyo Financiero en la Universidad Autónoma Metropolitana, 105
- 4.3. Instituciones de Crédito Educativo en el Continente Americano. 116
- 4.4. Objetivos que se pretenden alcanzar -- con el Sistema de Crédito Educativo. 119

5. CAPITULO QUINTO

ANTEPROYECTO DE UN BANCO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO

123

- 5.1. Aspectos que justifica la existencia del Banco Nacional de Crédito Educativo. 123
- 5.2. Objetivos del Banco Nacional de Crédito Educativo. 127
- 5.3. Aspectos legales e institucionales. 129
- 5.4. Aspectos Económicos y Sociales. 135
- 5.5. Aspectos Financieros. 138
- 5.6. Aspectos Administrativos. 142

IV

	Pag.
Resumen	144
Conclusiones	147
Apéndice Estadístico 1	148
Apéndice Estadístico 2	149
Bibliografía	150

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo se encuentra inserto en el estudio de la educación y específicamente del nivel superior profesional de México.

Su objetivo principal es determinar la factibilidad de establecer - una Institución Crediticia que permita que la educación superior de México esté al alcance de un mayor número de población de bajos recursos económicos, mediante la implementación del crédito educativo a nivel nacional, y con tal medida poder contribuir a solventar el alto costo que representa para el estado la educación en este nivel.

Al proponer un anteproyecto de una Institución Crediticia a nivel - nacional y en especial para el sector educativo, presupone el abordar aspectos de tipo bancario como son su legislación, operación y administración que dan en consecuencia configuración al anteproyecto propuesto; sin embargo el trabajo desarrollado es un estudio de la educación y no representa un estudio de carácter bancario.

De los análisis que se hacen del concepto de educación, de la educación como inversión, del sistema educativo nacional, de la educación superior en México, y del crédito educativo, se configuran las características y orientación dado al estudio. Asimismo es de donde emergen los elementos de juicio necesarios y válidos potencialmente para proponer el anteproyecto de un Banco Nacional de Crédito Educativo en México.

Con la obtención de dichos elementos o bases de sustentación del anteproyecto, se ha pretendido darle al trabajo una sistematización lógica para una mejor comprensión del mismo, es por lo cual que se le ha dividido en cinco capítulos.

En el capítulo primero se establece el marco teórico del trabajo, y es donde se conceptualiza la importancia que tiene la educación en la sociedad y como la educación debe ser entendida como una inversión en capital humano.

Los siguientes dos capítulos tienen como objetivo la comprensión de la problemática educativa a través de los análisis cuantitativos y cualitativos del sistema educativo nacional, y del nivel superior profesional de México; asimismo se establece el universo u objeto del estudio desarrollado.

La importancia de financiar la educación superior a través de un mecanismo de tipo bancario, así como el objetivo que se persigue al implementarse a nivel nacional, dándole un mayor impulso del que tiene en la actualidad son expuestos en el capítulo cuarto.

Finalmente en el capítulo último y que constituye la parte medular del estudio, se presenta con el subtítulo de "ANTEPROYECTO DE UN BANCO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO". Es necesario el señalar en forma general que la finalidad del anteproyecto es el de aportar el máximo de elementos de juicio que permitan evaluar y estudiar una posible creación de un organismo descentralizado, cuyos objetivos sean el determinar una política adecuada de financiamiento de la educación superior, institucionalizando el crédito educativo en las Universidades del país, ya que sería una forma de subsanar las deficiencias presupuestarias del gobierno federal en este renglón y por

Otro lado se canalizarán más recursos a sectores que también necesitan de financiamiento.

Para tal efecto se establecen las bases legales, institucionales, -- económicas y sociales que hagan posible la implantación de la institución crediticia.

Finalmente quiero agradecer a la Universidad por haberme dado la - - oportunidad de conocer su realidad, así como a todas aquellas personas que directa o indirectamente contribuyeron a la elaboración del presente trabajo, en forma especial al Lic. Francisco Baez R.

LA EDUCACION COMO INVERSION

Capítulo Primero

1.- LA EDUCACION COMO INVERSION

1.1. Sociedad y Educación.

Parece ser evidente que las crisis en educación que se presentan en diversos países se han manifestado en forma alarmante sobre todo en las últimas dos décadas; pero dichas crisis se acentúan y agudizan aún más en los países en vías de desarrollo.

Las crisis de la educación se manifiestan en forma general por encontrarse una incompatibilidad en los sistemas educativos con los requerimientos de las economías nacionales, ya que éstas se vuelven cada vez más dinámicas y requieren de cuadros capacitados para mejorar las estructuras existentes; por otro lado estos sistemas educativos no satisfacen las aspiraciones sociales ni culturales de numerosas capas de población, como un prerrequisito para llevar a cabo una verdadera democracia en estos países insuficientemente desarrollados.

Es en este sentido que cobra importancia el fenómeno educativo, que se engendra y emana del seno mismo de la sociedad, presentándose como una interrelación de factores de carácter so-

cial, económico, político y cultural que lo hacen complejo y difícil de dirigir hacia una planeación integral que sea a la vez objetiva y racional, que tenga como meta el vincular al sector educativo con la estructura productiva y de servicios que requiere toda sociedad.

Se podría afirmar que esas crisis en educación se manifiestan principalmente en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial hasta la fecha; siendo entre los innumerables factores que causan las crisis educativas, los siguientes:

- 1.- La explosión demográfica experimentada por los países, principalmente en los subdesarrollados, ocasiona que se dé una insuficiencia de recursos económicos y humanos para atender la creciente demanda en educación en todos los niveles educativos.
- 2.- Los contenidos y programas de estudio obsoletos y con carácter no científico, que respondan mínimamente a las necesidades sociales, así como el avance vertiginoso del conocimiento tecnológico y científico acentúan la obsolescencia mencionada.

3. - La carencia de políticas bien definidas en la metodología adoptada por los sistemas educativos son, entre otros muchos, factores que inciden y crean las llamadas crisis educativas.

El concepto de educación es esencialmente histórico y circunstanciado y ha estado ligado a la evolución y desarrollo de la humanidad misma; es por lo cual, que en cada etapa de desenvolvimiento humano la preocupación del hombre por comprender el medio en que se encuentra inserto, lo han obligado e inducido a acumular un acervo de conocimientos que conforman las bases iniciales y esenciales de la educación.

Harris F. Bunker entiende a la educación "como un conjunto de procesos mediante los cuales cada persona desarrolla las actitudes, las habilidades o destrezas, los hábitos, gustos, intereses y otros modos de conducta que la sociedad considera de valor positivo. La educación no es algo que se da o se recibe, como la enseñanza, es algo que cada persona desarrolla en sí misma como resultado de todas sus experiencias, dentro y fuera de la escuela o universidad". (cita Yopo, 1972:39)

Concebida de esta manera la educación, saltan a la vista - dos aspectos importantes a considerar; por un lado, el carácter - valorativo que la sociedad le da a la educación como formadora y reguladora del comportamiento individual en lo social, de tal forma que lo convierte en un bien deseable, derivando lógicamente - una necesidad social, que al respecto Herbert S. Parnes afirma - que "no existe una necesidad en educación -sea individual o social- sino en términos de valores y objetivos que deben de ser conseguidos y en términos del importe total de los recursos necesarios para lograr esos mismos objetivos, por lo cual, el único objetivo - sensato sobre el que un país puede fundar sus exigencias educativas, estriba en la determinación de ciertas metas de desarrollo social y económico y sus requerimientos en el terreno educativo". - (cita Latapi, 1974: 330)

Históricamente esa necesidad de educación surge en las - primeras sociedades primitivas, como en las sociedades más estructuradas, apareciendo siempre como un proceso de adaptación que la sociedad crea para que el hombre entre en equilibrio primero consigo mismo y, posteriormente con la sociedad en su conjunto.

Al afirmarse que el concepto de educación es histórico, -

queda determinado también por el papel que juega en cada etapa histórica, es así que, por medio de la expansión de los preceptos y dogmas religiosos surgen los primeros planteles donde se consolida paulatinamente la educación, para cierto tipo de clases, derivado de una necesidad religiosa.

Otros de los medios por los cuales la educación cobra importancia es a través de las conquistas y de los descubrimientos geográficos, que se dan en los siglos XV y XVI en que ese conocimiento y necesidad de una educación cobra importancia y se expande por el mundo.

El otro aspecto que se considera importante en la conceptualización de la educación de Bunker es lo relativo a la incidencia y complemento de formación educativa por parte de la sociedad; este aspecto se considera importante toda vez que la educación actual deba entenderse no solamente la que se da en las aulas sino todo lo que nos rodea. "El concepto de sociedad educadora".

"Es decir, que entre la sociedad y la educación debe de haber una correlación de fuerzas que tiendan a preservar el equilibrio de la sociedad misma, haciendo que los valores y los conoci-

mientos contribuyan a la formación de una sociedad más justa, -- más humanista, equitativa y pluralista, donde todos participen de los bienes y productos, como premisa . . . todo esto para llegar a una verdadera democracia." (Castrejón, 1977)

1.1.1 Relación de la Economía con la Educación.

Las relaciones que guarda la economía con la educación ha interesado a través del tiempo a diversos pensadores económicos y sociales; es así que estas ideas fundamentales que subraya la importancia de la educación en la sociedad y por ende en la economía han quedado plasmadas por los siguientes autores:

Adam Smith, concebía a la educación como motor de crecimiento económico y señalaba que "principalmente a ella debía Escoela, la inteligencia superior y los hábitos ordenados de sus pueblos". (cita Muñoz, 1967: 12)

David Ricardo y Malthus, "concedían a la educación la facultad de influir en la inculcación de los hábitos que están dirigidos hacia la limitación de la expansión demográfica". (cita Muñoz, 1967: 12)

Mac Culloch, da una concepción más evolucionada de la edu

cación al corregir a Ricardo al indicar que la destreza, habilidad e inteligencia de la población se encuentra contenida en su definición de capital nacional. (cita Muñoz, 1967: 12, 13)

Alfred Marshall, fue uno de los primeros pensadores que trataron a la educación como inversión nacional y la relacionó con los requerimientos de fuerza de trabajo. De muy especial interés es la afirmación de Marshall según el cual "el capital más valioso es el que se invierte en los seres humanos". (cita Muñoz, 1967: 13)

Carlos Marx, plantea que la educación está indisolublemente ligada a la transformación social que se obtiene mediante la acción del proletariado; la concepción marxista de la alineación tiene un importante significado para la educación porque muestra concretamente que es lo que impide al hombre desarrollarse conforme a su esencia y señala el camino para superar los obstáculos que a ello se oponen. "La educación debe tener como objetivo adecuar la conciencia a la vida real y concreta, para lo cual su contenido, sus métodos y sus formas han de estar en correspondencia con las propiedades genéricas del hombre". (cita García, 1974: 83)

Marx apoya también el llamado que había hecho Smith para entender a la educación como un contrapeso a los inhumanos efec

tos de la división social del trabajo y advirtió que las catástrofes inherentes al capitalismo, hacían necesario reconocer como ley fundamental de producción los cambios en el empleo, en virtud de los cuales el desarrollo de aptitudes en los trabajadores son indispensables para adaptarlos a esos cambios.

A principios del siglo XX las relaciones de la economía y la educación fue un tema poco tratado ya que los economistas se enfocaron a cuestiones como la estabilidad económica y el desarrollo, como consecuencia de las crisis industriales, principalmente de esa época.

No fue sino hasta 1924 cuando el profesor S.G. Strumilin de la URSS hace un estudio de la educación, concluyendo que el rendimiento de los obreros en el proceso de producción se diferenciaba por el nivel de enseñanza y preparación técnica o profesional.

Rostow mira la educación como un requerimiento necesario para el desarrollo económico, los investigadores contemporáneos como son los profesores A. Lewis, T. Schultz, A. Baltra y G. Harlin han llevado a cabo estudios en los que explican que en el desarrollo económico de los países insuficientemente preparados la educación juega un papel importante, ya que "el dinero que se invertía en la preparación del elemento humano resultaba probablemente

tan productivo, en un sentido estrictamente material como el que se invierte en máquinas y edificios; y en muchos casos el primer gasto dará como resultado una circulación de bienes y servicios superiores a la que se obtendrá en el segundo". (cita Muñoz, 1967: 15)

Los investigadores actuales han detectado un creciente interés por considerar a la educación como una inversión en capital humano para explicar el crecimiento económico de los países, ya que se afirma que:

"La insuficiencia del capital físico y de las horas-hombre - empleadas para explicar el crecimiento del ingreso nacional". (cita - Muñoz, 1967: 15)

La economía moderna considera a la educación como una inversión por parte de la comunidad y como un consumo en relación del individuo en esta inversión los rendimientos se perciben a largo plazo y su depreciación es mínima, característica ésta que la singulariza como tipo de inversión.

Es evidente que las relaciones de la educación con la economía ha sido un tema tratado a través del tiempo, tratando de explicar los efectos de aquella en la sociedad y por ende en el desarrollo económico de la misma; por otro lado la educación ha sido un bien deseable por la sociedad, donde difieren otras épocas de la actual en la que la demanda estaba limitada a las clases privilegia

das, y ahora esa demanda, aunque no siempre atendida como debiera ser, proviene cada vez más de las grandes masas de la sociedad.

1.2 La Educación como Inversión.

Tal vez uno de los aspectos más interesantes y polémicos que pueda resultar del estudio de la educación, lo constituye el considerarla como una forma de inversión que realizan; por un lado los individuos y por otro en una forma más amplia, el Estado. Esta inversión realizada por los individuos -en su persona- presupone considerar al elemento humano como una forma de capital, dado que se espera que genere un flujo de renta en el futuro a largo plazo, de tal forma que de los resultados en las tasas de rendimiento esperados de dicha inversión se justifique la inversión o la no inversión en educación. Por principio podríamos distinguir resultados a nivel individual y otra nivel social; sin embargo y dado que los resultados deberán expresarse en términos sociales, es decir, por ser la educación parte de una estructura social pública, podríamos suponer que la rentabilidad individual es parte de la rentabilidad social y por lo tanto los efectos de la primera incidirán marcadamente en la segunda, por lo cual que el análisis de ambas rentabilidades tiene igual importancia por ser causa y efecto de un mismo fenómeno.

El considerar al elemento humano como un medio en el cual se invierte para acrecentar un ingreso futuro, ya sea individual o desde un punto de vista social, puede chocar con algunos valores moralistas o creencias arraigadas en las sociedades que puedan impedir el concebir a los seres humanos como una forma de capital; sin embargo, es conocido por todos nosotros que los hombres han constituido una parte importante de la riqueza de las naciones, la cual ha sido medida a través de la contribución del trabajo a la producción y que dada la prospectiva y objetivos de la educación actual, al ser considerada como un bien de consumo en las sociedades capitalistas hace que se confirme y tenga mayor validez y relevancia la teoría en capital humano. Esta teoría de la inversión en capital humano, consiste en proporcionar los juicios y los elementos necesarios para considerar a esta inversión como parte integral del capital físico de los países y partir de ahí la explicación de su función en el proceso de desarrollo económico, asimismo, consiste en proporcionar al marco normativo para la toma de decisiones en cuanto a invertir en educación a nivel individual como desde el punto de vista social.

Ya algunos economistas, entre otros Alfred Marshall trataban de identificar a la inversión que se hacía en los seres humanos como una forma de capital; pero no es sino hasta recientes estudios 1/ en los que se despierta un mayor interés, por el concepto de inversión en capital humano.

Este interés deriva principalmente por tratar de determinar todos aquellos factores que incidían en el aumento del producto nacional real, ya que tradicionalmente se había identificado a la formación de capital con bienes y productos físicos dejando desapercibido un factor que subyace en la transformación y elaboración de los mismos.

Es por lo cual que diversos investigadores sociales se avocaron a considerar que ciertos gastos de carácter personal como son la

1/ Son realizados posteriormente a la II Guerra Mundial y toman auge principalmente en la década de los años sesentas con el economista Theodore W. Schultz, quien era profesor en la Universidad de Chicago en esa época e iniciador de la nueva corriente de la economía de la educación. Uno de sus contemporáneos y de la misma universidad, Martín Carnoy realiza una tesis doctoral en 1964 titulada "The Cost and Return to Schooling in México a Case Study". En la que hace un estudio específico de la inversión en educación en México y aporta elementos valiosos en el estudio de la inversión en capital humano. Parte de este estudio aparece en un artículo de Barry W. Poulson, titulado "Educación, Crecimiento Económico y Bienestar en México", en la revista Investigación Económica No. 134. UNAM. abril-junio 1975.

educación y la salud tienden a aumentar el ingreso futuro de la misma forma que las inversiones en bienes físicos de capital aumentan el ingreso.

Al respecto, Frederik Harbison afirmaba "que el desarrollo no es obra de los factores pasivos, como los recursos naturales y el capital material, sino del esfuerzo humano que interviene activamente en la transformación y logra producir recursos físicos".

Dicha afirmación cobra importancia en nuestro tiempo, dado que los recursos naturales y bienes materiales de capital son limitados, de tal forma que en condiciones normales se busca que esos recursos puedan ser modificados y acrecentados por la intervención directa o indirecta del hombre, al capacitarse y conocerse a sí mismo para descubrir sus habilidades, aptitudes y destreza para poderlos aplicar en la consecución e incremento de bienes y productos.

1.2.1 La Inversión (Individual) en Educación.

"Puesto que la inversión representa una reducción en el presente consumo por un futuro ingreso, podemos decir que el sueldo o remuneración dejados de percibir, por el hecho de que

una persona esté estudiando o esté siendo entrenada para un determinado trabajo, constituye una inversión en capital humano". (Poulson, - 1975: 367)

Al tratar de esquematizar teóricamente a la inversión individual en educación, se tendría por un lado costos, y por otro lado beneficios, los primeros estarán representados por los egresos en efectivo del individuo (artículos escolares, servicios educativos, vestido, - alimentación y habitación); hasta el tiempo en el cual el individuo no puede incorporarse al proceso-productivo por estar capacitando, independientemente de las pocas o muchas expectativas u oportunidades de trabajo, siendo esto el llamado costo de oportunidad.

Los beneficios estarán representados en forma de "mayores - ingresos" a largo plazo o a lo largo de la vida activa del individuo, se puede decir que el interés por invertir en educación responde básicamente a tres aspectos principales:

1. - Invierte por factores de condicionamientos sociales en base a las creencias y valores que se dan y se heredan en la sociedad y en particular en la familia.
2. - Invierte en sí mismo para incrementar el número de - -

oportunidades de tipo laboral, al mismo tiempo de asegurarse un bienestar futuro.

- 3.- Invierte por tener, en cierta forma, conocimiento de sus habilidades, y el tipo de trabajo que pretende desempeñar en el futuro.

Establecidos los principales motivos que inducen al individuo a invertir, como las variables económicas que determinan la rentabilidad, quedaría por esclarecer la tasa de rendimiento de dicha inversión a nivel individual, para tal efecto en el trabajo de tesis doctoral de Martín Carnoy del año de 1964 propone, "el calcular la tasa interna de rendimiento que iguale el valor presente de la corriente de beneficios derivados de la educación, con el valor presente de los costos asociados con la obtención de dicha educación". (Poulson, 1975: 368)

Este método, llamado también inductivo, puede expresarse de manera más sencilla ya que relaciona el ingreso percibido por los individuos a lo largo de la vida activa con los costos incurridos durante la formación escolar tomando en cuenta el costo de oportunidad.

Matemáticamente Carnoy lo expresa de la siguiente forma:

$$C + X_0 = \sum_{i=1}^n \frac{Y_i - X_i}{(1 + r)^i}$$

Donde C = Gasto directo para el año que quiere calcular el rendimiento de inversión en educación, por ejemplo: puede ser octavo, noveno o décimo tercer año de estudios.

X_i Ingreso anual de aquellos individuos con un año menos de educación de la que se quiere calcular.

Y_i Ingresos anuales de aquellos individuos con igual número de años de educación de la que se quiere calcular.

N = Número total de años en que el individuo recibirá ingresos después del año que se quiere calcular.

r = Tasa de rendimiento del año que se quiere calcular.

i = Observaciones referentes a cada año.

Contrariamente los beneficios anuales por un año más de educación serán representados por $(Y - X)$, es decir, el ingreso durante N años de vida productiva del individuo menos la suma del costo de oportunidad; finalmente la tasa de rendimiento para la inversión a nivel individual se resuelve despejando (r) de la ecuación.

Las conclusiones a las que se llega al emplearse este método, y en el caso particular de México son las siguientes:

1. - Que dicha tasa de rendimiento individual va desde un 10% hasta un 35%, siendo en comparación con la de E. E. U. U.

y algunos países de América Latina más alta y se afirma - que "dicha tasa de rendimientos de la educación en México, en ciertos casos parece ser mayor que las tasas de rendimiento de capital físico". (Poulson, 1975: 371)

2. - Que el costo de oportunidad es mayor a los costos directos de educación escolar en todos y cada uno de los años de formación exceptuando al nivel primario (primeros - - seis años), dado desde luego que en este nivel todavía no - se puede hablar de una posible incorporación de la fuerza de trabajo al proceso productivo, abarcando un 60% el costo de oportunidad del costo total.
3. - Que en México existen grandes oportunidades de empleo para aquellos que terminan la primaria o una carrera profesional (sic).
4. - Que las variaciones en el rendimiento en educación son - - más grandes que en los bienes físicos.
5. - Que probablemente los riesgos en la inversión en educa--ción sean más grandes que las inversiones en capital físico, ya que el individuo planca la inversión para toda la vida activa.

Aparentemente, por las altas tasas del rendimiento de la invero

sión de la educación a nivel individual (ver cuadro I) se podría inferir que dicha inversión sería una medida económica sana dado que podría ampliar el mercado interno por medio de la multiplicación de la inversión; sin embargo, como se demuestra en el mismo cuadro del estudio de Martín Carnoy, el porcentaje de personas que reciben un ingreso - más elevado es reducido en comparación con las que reciben un ingreso bajo, lo que viene a demostrar que la educación en lugar de contribuir a una mejor distribución del ingreso efectúa un proceso inverso; que es ocasionado por una subinversión en educación sobre todo en el nivel profesional.

Esta subinversión en educación se traduce como una falta de - capacidad en la captación del elemento humano por cualquier nivel - educativo, lo que hace que la distribución de los beneficios individuales se vean polarizados en pocas personas; es decir, el ingreso a nivel profesional ha sido precario por parte de los individuos debido a diversos factores como son su situación económica, la mala orientación familiar, limitaciones sociales y políticas y hasta aspectos de tipo psicológico, que dan como resultado esas altas tasas de rendimiento que pueden tener importantes complicaciones políticas y sociales - en el país.

A pesar de que el estudio realizado por Martin Carnoy, se basa en una muestra de asalariados muy limitada en áreas urbanas de Puebla, Monterrey y el Distrito Federal en el año de 1964, las conclusiones en general del comportamiento del ingreso y de la inversión en educación individual se consideran válidas aún en la década de los setentas, obviamente los datos cuantitativos varían en función del aumento de población y de precios.

1.2.2 La Inversión Social en Educación.

El análisis macroeconómico de la educación, tiene como finalidad visualizar el comportamiento global de todas y cada una de las variables educativas en la sociedad, y por lo tanto en la estructura económica de la misma, guarda importancia tal que es por medio de el que se detecta el verdadero valor que tiene la educación y la finalidad que cumple.

Como parte de ese comportamiento de las variables educativas en lo social, se analiza la inversión en educación que realiza el sector público, sin pretender por el momento presentar aspectos cuantitativos sino que se limita a describir los parámetros de la rentabilidad de dicha inversión. Así el objetivo principal de este análisis es el complementar el hecho anteriormente de la inversión en educación a nivel individual.

Este tipo de inversión en educación es realizada a través del Estado vía recaudaciones fiscales y tiene como finalidad el proveer del servicio educativo a la comunidad de un país, de distribuirlo en una forma equitativa y asegurar la permanencia y supervivencia del mismo.

La justificación de dicha inversión puede verse desde dos ángulos diferentes; desde el punto de vista legal o jurídico se encuentra plasmado por medio de leyes o decretos derivados del poder público.

"La expresión más concreta de la demanda social de educación viene dada por las declaraciones del poder. Cuando estas declaraciones adoptan la forma de ley y alcanzan su mayor expresividad por su carácter solemne y compulsivo". (Paredes, 1974: 21)

Es por tanto que la importancia de la educación vista desde el punto de vista del estado deriva principalmente en base a los requerimientos y necesidades nacionales en los terrenos sociales, económicos, políticos, tecnológicos y culturales.

Estos requerimientos podrían expresarse en una forma sintética de la siguiente manera:

- a) Para elevar el nivel cultural de los ciudadanos

- b) Para elevar la productividad y acrecentar los bienes en todos los sectores ya sean públicos o privados.
- c) Para crear una conciencia cívica y de obligatoriedad con la nación.
- d) "El sistema político, que necesita utilizar a personas con ciertos niveles de educación en el funcionamiento de los servicios públicos: Funcionarios con distintas calificaciones, políticas, militares, etc." (Paredes, 1974: 8)

Es evidente que todos estos requerimientos convergen y van orientados hacia el sostenimiento o el crecimiento del producto nacional real de cada nación, para la consecución del bienestar social y económico, y llegar a una paz social auténtica a la vez duradera; por lo cual,

¿ En qué sentido se justificaría desde un punto de vista técnico, la inversión en educación por parte del estado ?

Tal vez antes de llegar a resultados cuantificables o de rentabilidad, podríamos pensar que la definición de la respuesta podría darse en términos sociales y a largo plazo; esto es cuando el bienestar social y económico se alcance, así como la estabilidad política del país en cuestión.

Haciendo una similitud con la inversión en educación individual, esta respuesta constituiría los beneficios que idealmente fueran distribuidos entre la población del país; representados por un ingreso per-capita mayor, una distribución del ingreso y los productos más equitativos, un aumento y eficiencia de los servicios asistenciales y médicos, un aumento de la oferta de trabajo, un incremento en los insumos de capital, una política fiscal más sana y congruente, y en general una ampliación del mercado interno que generara un incremento de la demanda y oferta de productos. Los costos de inversión estarían representados por los gastos particulares y los costos públicos o institucionales canalizados a la educación.

1.2.3 Métodos para medir la rentabilidad de la Educación a Nivel Social.

Los métodos que más han sido utilizados para medir la inferencia de la educación en la economía se conocen como deductivos y éstos consisten en valorar "la participación del cambio tecnológico así como las diversas variables que involucran, en los incrementos del producto nacional". (Muñoz, 1967: 14)

El introducir cualquier método que se describe a continuación en las economías tiene como finalidad el cuantificar en términos por-

centuales la inferencia del conocimiento y la educación en el proceso productivo de cada nación.

a) Método de correlación simple.

"Este método consiste en correlacionar algunos índices de actividad educativa con determinados indicadores del nivel de la actividad económica. Presenta tres variantes". (Muñoz, 1967: 16)

Correlaciones intertemporales.

Correlaciona la inversión educativa con el producto nacional bruto de un país en períodos distintos.

"Dado que este procedimiento involucra la doble causalidad entre las variables consideradas la utilidad del método se restringe a la determinación de la elasticidad ingreso de la demanda por educación considerada ésta como un bien de consumo". (Muñoz, 1967: 17)

Correlaciones entre Industrias y entre Empresas.

"Este método sugerido por Bowen correlacionaría un indicador ya sea el nivel educativo de la fuerza de trabajo con que cuentan las industrias o las empresas, o bien de los gastos que cada una de ellas destina a la investigación con la rentabilidad de las mismas". (Muñoz, 1967: 17)

b). Método residual.

"Consiste en desagregar del incremento total en la producción económica que un país obtiene, en un período determinado, el incremento que es posible atribuir a los insumos de capital y trabajo, con el fin de aislar el residuo que es originado en los insumos no especificados; entre los cuales, la educación y los avances en el conocimiento ocupan un sitio preponderante". (Muñoz, 1967: 17)

c) Método de los réditos directos en educación.

Este método es representativo del método inductivo, y consiste en comparar los ingresos generados a lo largo de la vida activa productiva de la población que recibió la población con menos años de educación, a diferencia de los ingresos que recibió la población con más años de educación. La diferencia entre ambos ingresos es expresada como una tasa porcentual anual de los réditos obtenidos sobre los costos involucrados en la obtención de la educación.

En este estudio realizado por Martín Carnoy en el año de 1964, y para el caso de México es utilizado el método de los réditos directos y concluye que la tasa de rendimiento de la inversión social en educación es menor que la tasa de inversión individual ya que va desde un 5% a un 28% (ver cuadro 1) ya que los beneficios no recaen en la socie

dad en su totalidad sino sobre individuos particulares; pero que a pesar de esto, dicha tasa junto con la individual son mayores que la tasa de rendimientos sobre los bienes físicos.

Cuadro I

Tasas internas de rendimiento (de individuos), según nivel escolar para hombres del sector urbano, en México, 1963.

(p o r c e n t a j e s)

Escolaridad (años)	Tasa de rendimiento (particular)
2-4	5.2
5-6	32.1
7-8	24.0
9-11	16.8
12-13	22.4
14-16	34.6
Tasas internas de rendimiento (social), según nivel escolar, para hombres del sector urbano en México, 1963.	
(p o r c e n t a j e s)	
Escolaridad (años)	Tasa de rendimiento (social)
2-4	4.6
5-6	26.8
7-8	17.1
9-11	13.2
12-13	16.7
14-16	27.9

Fuente: Revista "Investigación Económica" No. 134.- Abril-junio U.N.A.M. 1975, pag. 371, 372.

EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Capítulo Segundo

2. EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

2.1. Antecedentes

El sistema educativo nacional en México, es el resultado de innumerables esfuerzos llevados a cabo por los regímenes anteriores por hacer llegar la instrucción y la enseñanza pública a todos los ciudadanos del país. Estos esfuerzos y preocupación constante ha sido principalmente por organizar, legislar y allegar recursos económicos y humanos suficientes para la educación pública; aspectos no exclusivos de los últimos sexentos, sino que sus antecedentes se remontan a partir de la Independencia política del país, ya que los pensadores liberales de esa época reconocían el valor que tenía la educación para todos y cada uno de los seres humanos.

En la etapa independista se dan los primeros avances en materia educativa para que la educación deje de ser un medio de evangelización y un privilegio eclesástico para cierto grupo de clase. Ramos Arizpe que era uno de los representantes a las cortes de Cadiz en 1812, afirmó categóricamente que " la educación es uno de los -

deberes de todo gobierno ilustrado, y sólo los déspotas y los tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos, para abusar de sus derechos" (SEP, 1976:5). De los primeros esfuerzos por que la instrucción tuviera relevancia y se hiciera llegar a la población del país, se encuentra plasmada en el Art. 39 de la Constitución de Apatzingán, donde se afirma que : " La Instrucción... es necesaria a todos los ciudadanos y que debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder" (SEP, 1976:6).

Posteriormente al instaurarse la república (1823-1833) el gobierno independiente declara que : " la Ilustración es el origen de todo bien individual y social, y preve la creación de instituciones estatales para fomentar y regular la enseñanza en el país "(SEP, 1976:6).

Es así que por medio de una acta constitutiva de la Federación de 1824 se confirma la capacidad jurídica que tiene el estado para establecer las instituciones educativas, pero es hasta 9 años después que aparecen los primeros intentos por organizar la educación pública con la primera Constitución Federal.

El 19 de octubre de 1833, Gómez Farfás suprime la Universi-

dad de México, -que en cierta forma todavía era dominada por el Cle^{ro} y crea la Dirección General de Instrucción Pública para el Distri^{to} y Territorios Federales; cabe mencionar que la reapertura de la -real y pontificia universidad de México se efectúa en 1834 por orden del General Santa Anna. Esa Dirección creada toma entre sus funcio^{nes} el formular reglamentos para la instrucción en sus diversos nive^{les}, nombrar profesores y seleccionar de libros de texto entre otros.

Es hasta el 26 de octubre de 1842 cuando por decretos se declara por primera vez que la educación debe ser gratuita y obligatoria - para todos aquellos que tengan entre 7 y 15 años de edad, asimismo - se intenta regular la educación elemental de México y se crea la DI --rección General de Instrucción Primaria.

En 1856 en el estatuto orgánico provisional de la República Me^{xicana} se estableció la libertad de enseñanza y prohibió los monopo^{lios} de la misma.

La Constitución de 1857 conservó la libertad de la enseñanza en el Art. 3° constitucional imprimiéndole un matiz nacionalista y laico.

Al caer Maximiliano, vuelve a entrar en vigor la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma y se promulgan la Ley Orgánica de la Instrucción Pública; es así que por medio de una ley en 1869 se crean instituciones como la Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela de Medicina, las escuelas de Jurisprudencia, la de Bellas Artes y la Escuela Normal de Profesores, entre otras, su confirmación de esta última es por medio de un Decreto del 7 de diciembre de 1885.

Ya en la época post-revolucionaria y por medio de la Constitución de 1917 y específicamente en el Art. 3º se confirman los puntos esenciales que debe de llevar la trayectoria de la legislación educativa en México.

Dentro de esta etapa post-revolucionaria cabe destacar el giro que se le da a la educación en el sexenio del Presidente Lázaro Cárdenas al imprimirle una orientación socialista popular que posteriormente es modificada en los años cuarentas, reformando el Art. 3º Constitucional.

Durante las últimas cinco décadas, el Gobierno Federal ha im-

pulsado al Sector Educativo a través de diversas reformas en todos los niveles, desde la escuela rural, primaria, educación secundaria, los sistemas de enseñanza técnica y normal y la expansión de las Universidades.

En dichas reformas cobran importancia las campañas de alfabetización, los programas de construcción de escuelas, la educación - extraescolar, el plan de once años, la integración a la educación de comunidades indígenas y en general la política de educación para todos, constituyen la obra social en materia educativa en esos últimos regímenes.

2.2. Análisis Descriptivo del Sistema.

En consecuencia, y de acuerdo con los antecedentes de la educación en México, se puede afirmar que el sistema de educación nacional actual es el resultado de todo un proceso histórico dado ha -- partir de la independencia política del país.

Es por lo cual que el sistema educativo nacional en México, se presenta como parte integral de la estructura social cuyas funciones básicas son el de proveer a la sociedad de la instrucción, enseñanza, divulgación del conocimiento tecnológico, humanístico y cultural, tratando de preservar los valores nacionales ya establecidos.

Dicho sistema para lograr los fines encomendados por la sociedad, se estructura desde un punto de vista funcional por niveles o etapas académicas que conforman y tienden a integrar la educación del individuo 2/.

2/ Como anteriormente se asentaba la educación del individuo no solo se logra en base a su incorporación al sistema educativo, sino que hay que tomar en cuenta el concepto de sociedad educadora.

Los niveles que tienden a esta integración deseada son los siguientes:

- a) Preescolar
- b) Primario
- c) Medio Básico
- d) Medio Superior
- e) Normal
- f) Superior Profesional

Por lo tanto, se deriva que el sistema educativo es administrado, regulado y financiado en su totalidad por el poder público federal y cuyas bases se fundamentan principalmente en el Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

" La educación que imparta el estado-federación, estados-municipios tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la patria y a la conciencia de lo solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

- VI. La educación primaria será obligatoria.
- VII. Toda educación que el estado imparta será gratuita.
- VIII. El congreso de la unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias a distribuir la función social educativa, entre la federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio. . . "(Constitución política de los estados unidos mexicanos)

2.3. Población, Población Educativa Nacional.

El crecimiento demográfico experimentado por el país posterior al movimiento armado de 1910, la estabilidad política y social de los posteriores regímenes, así como las políticas derivadas de estos en materia de bienestar social y salud, constituyen algunos de los factores para que esa explosión demográfica se presentara y acentuara en las dos últimas décadas; en consecuencia ese fenómeno social se presenta también en el sistema educativo nacional.

La población total del país para el año de 1960, era de 36 mil-

liones de personas, para 1970 de 51 millones y para 1980 3/ de unos 73 millones aproximadamente; siendo el promedio de crecimiento de las dos décadas de un 42%, (Ver cuadro 1 apéndice estadístico). En este mismo cuadro se observa que la población del intervalo 0-24 --- años que constituye la población potencialmente demandante de educación, representaba para 1975 el 65% y para 1980 el 66%.

Por otro lado de la población total nacional para 1960 el 15.5% - se encontraba inscrita en el sistema educativo nacional; para 1970 era el 23% en 1976 representaba el 27%, así se estima que para el año de 1980 llegue a un 30% que en términos absolutos estarían representando 20 millones de habitantes inscritos en el sistema educativo nacional (cuadro 2); se puede apreciar en este mismo cuadro que de 1970 a --

3./ El dato de la población total del país para este año es tomado de - Benítez y Cabrera; " Proyecciones de la población de México 1960-1980 " Méx: Banco de México 1966. Pag. 47. Cabe señalar que para el año de 1980 el total de la población del país difiere de los resultados preliminares obtenidos en el último censo (1980) ya que para éste año se estima una población de 68 millones, asimismo - el análisis de la población mencionada se hizo con anterioridad a los resultados preliminares.

Por otro lado los cuadros a que se hace referencia en el análisis de población y gasto educativo nacional no hayun en el apéndice -- estadístico . 1

1976 la población total del país aumenta en un 23% mientras que la -- población inscrita lo hace para ese mismo período considerado en un 44%.

De la población total en edad escolar de 6 a 24 años, para 1960 el 37.5% era absorbida por el sistema educativo nacional, para 1970 el 52.4%, aumentando considerablemente para 1976 en un 60%; esto demuestra que la participación de esta población en la educación se incrementa considerablemente, pues si en una década aumento quince puntos porcentuales, solamente en seis años lo hace con ocho, (cuadro 2).

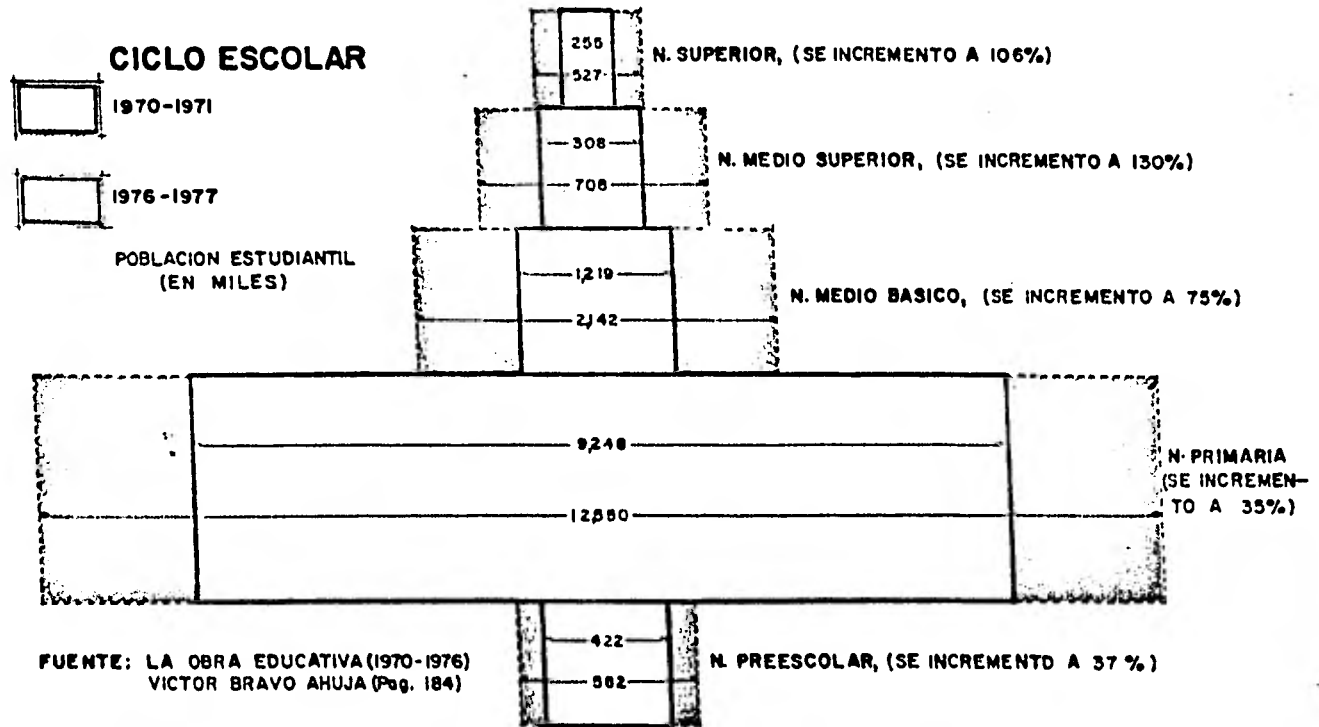
El grupo de 6 a 12 años es muy significativo tanto para el sistema educativo nacional en su conjunto como para el país, puesto que constituye la mayor demanda de educación en el nivel primario; así para el ciclo escolar 1970-71 este nivel contaba con la mayor población educativa que era de 9 millones representando el 71% con respecto a la población total en edad escolar y el 80.4% de la inscripción total en todos los niveles. Para el ciclo 76-77 esta población había aumentado en números absolutos en 3 millones. (cuadro 3). Finalmente en el (cuadro 4). se puede observar que la demanda por educación

primaria no ha sido cubierta totalmente a pesar de los esfuerzos hechos por los últimos 2 sexenios en los cuales se han implementado reformas educativas en este nivel. ^{4/} Es así que en esos regímenes pasados no se ha podido cubrir la demanda total, siendo para el período 1977-78 de un 30.3% la población no atendida.

Asimismo éste grupo de población constituye la base de la pirámide de nuestro sistema educativo nacional, que no es otra cosa que la representación gráfica de la misma; la pirámide mencionada se integra con la matrícula total de cada nivel y nos permite ver la estructura del sistema y el grado de significación en términos cuantitativos de todos y cada uno de los niveles que lo integran, (Gráfica 1) .

- ^{4/} Creación de cuerpos de promotores bilingües.
 Cursos de alfabetización por radio y televisión.
 Transformación, en zonas indígenas de los antiguos internados en establecimientos de enseñanza extraescolar y de aprendizaje.
 Renovación de los libros de texto gratuito y libros de texto especiales para adultos.
 Aumento del personal académico rural.
 Plan nacional de educación para adultos.
 Cartillas de alfabetización
 Incremento de plazas para profesores, han constituido parte de las reformas mencionadas.

PIRAMIDE EDUCATIVA NACIONAL



GRAFICA 1

Se observa en la pirámide que en dos períodos escolares la participación de los niveles educativos en términos relativos es la siguiente :

	1970-1971	1976-1977
	%	%
1.- Educación Elemental (Preescolar y Primaria)	84.1	79.0
2.- Educación Media (Básica y Superior)	13.3	17.2
3.- Superior	2.2	3.2
4.- Normal	$\frac{0.4}{100}$	$\frac{0.6}{100}$

Finalmente por lo que respecta al grupo de edad de 19 a 24 años, encontramos que en 1970 la población era de 5 millones, para 1975 de 6 millones por lo que se ha incrementado en un 20% representado en números absolutos por un millón de personas. Este tipo de población viene a representar la demanda potencial para la educación superior tanto para el presente como en un futuro inmediato, para el ciclo escolar 1970-71 existían 255,900 alumnos en el nivel superior, por lo cual quiere decir que de esa población total de 19 a 24 años en 1970 apenas el 5.08% estaba en este nivel superior, representando el 10% para el ciclo educativo 1976-77.

2.4. El Gasto Educativo Nacional

El gasto educativo suele ser analizado desde dos puntos de vista diferente; uno lo constituye el enfoque unipersonal en donde se toman en cuenta todas aquellas erogaciones que realiza el particular para allegarse la educación como son el costo de inscripción, colegiaturas, gastos de materiales escolares y hasta bienes de consumo inmediato y el otro punto de vista es desde la perspectiva de las erogaciones que realiza el Estado en materia educativa.

Es este sentido que ambos enfoques son complementarios el uno del otro para interpretar el gasto educativo a nivel nacional, sin embargo dado que se ha establecido que la educación en México es altamente subsidiada por el Gobierno Federal, es importante el contar con algunos parámetros que nos indiquen el grado y el comportamiento de dicho gasto educativo en México.

Se ha creído pertinente que para llegar a ciertas conclusiones del comportamiento del gasto educativo en México, se analicen una serie de cuadros que involucren algunas variables macroeconómicas como son el producto interno bruto, el gasto per-capita en materia

educativa, el costo por alumno por nivel educativo y los presupuestos destinados al sector educativo.

Así se tiene que la participación de la Secretaría de Educación Pública en los ingresos ordinarios 5/ del gobierno federal han sido en promedio de 1970 a 1976 de un 15.4% representando éste porcentaje el gasto efectivo (realizado) por la misma secretaría; para -- 1965 a 1969 era de un 19.6% lo que demuestra una disminución en la década de los setentas, (cuadro 5).

Del presupuesto asignado a la S. E. P. para llevar a cabo sus -- funciones, la distribución del mismo por niveles educativos, ha tenido un comportamiento similar a partir del año de 1972, es decir que

- 5/ La comparación del gasto efectivo de la S. E. P. con respecto al ingreso ordinario del gobierno federal, se considera mas representativo del comportamiento del mismo gasto, a diferencia si se hiciera presupuestos de egresos directos de la federación -- V. S. presupuestos iniciales de la S.E.P. la participación de la S.E.P. en los egresos directos federales ha disminuido ya que -- representa en los últimos dos años 1978-1979 el 17.1%.

se asigna mayores recursos al nivel primario, al nivel universitario y a la segunda enseñanza (ver cuadro 6), es obvio que tal distribución de recursos responde - en el caso de la primaria - a la demanda tan explosiva, ya que se recordará para el ciclo educativo 1976-77 - constituía el 80% de la inscripción total en el sistema educativo nacional; en el caso del nivel universitario la cantidad de recursos que fluyen hacia ese nivel debe responder en primer lugar a los salarios mas altos del cuerpo académico, por la existencia de investigación básica y aplicada y por el gasto administrativo y de mantenimiento de edificios, y finalmente por ser costo por alumno mayor en este nivel. -

Los cuadros (7, 8 y 9) tienen como objetivo el mostrar el origen y composición del gasto educativo en México; es así que se puede afirmar que el origen de los recursos por lo menos - programados - en este caso para el sector educativo, provienen de los recursos -- fiscales, vía impuestos; sin embargo a partir de la década de los setentas la participación de otras fuentes como son el crédito interno - y externo y las cooperaciones han cobrado una significación mínima, ya que para el año de 1968 el 100% de la inversión pública federal -- programada para la S.E.P. la constituía los recursos fiscales, reduciéndose paulatinamente dicho porcentaje; para el año de 1976 era de

un 84% y la participación del crédito interno y externo de un 8% ----
(Cuadro 7).

El gasto Nacional en educación esta formado por las aportaciones federales directas, otras asignaciones del presupuesto federal para educación y cultura, aportaciones de organismos descentralizados, y aportaciones de particulares. (El cuadro ocho muestra la composición del gasto señalado, correspondiendo a las aportaciones directas (Gob. Federal y otras asignaciones del presupuesto) en promedio para los años señalados en ese cuadro de un 68.5%; la misma información pero de diferente fuente muestra que el promedio de --- 1973 a 1976 aumenta a 72% (cuadro 8 y 9). Por el contrario la participación que tiene el rubro de gastos privados en educación en relación al gasto total es en promedio de un 12% y 15% en los cuadros -- respectivos. Es de observarse que dicho incremento de tres puntos porcentuales de una fuente a otra debe obedecer a que se incluya -- dentro de los gastos privados los recursos propios de las universidades; por otro lado se observa que la participación que tiene el gasto privado con respecto al gasto nacional total en educación empieza -- a decrecer en 1975 y 1976.

La participación del gasto efectivo de la S.E.P. con respecto al producto interno bruto, muestra que ha crecido lentamente ya que de 1968 a 1976 creció solamente dos puntos porcentuales (1.92%). 6/ (cuadro 10) Como se recordará la recomendación que hace la Unesco respecto a la participación del gasto educativo en el P.I.B. es de una participación mayor a un 8%, en el caso de México se encuentra en un 4%.

El gasto per-capita en educación para el año de 1970 era de --- \$ 159.00 pesos, llegando a ser para 1976 de \$ 682.00 pesos, este gas to se interpreta como la parte del gasto efectivo realizado por la S.E.P. por cada habitante del país; en otras palabras representa el subsidio - que le corresponde a cada habitante del país por concepto de educa - ción estudie o no estudie (cuadro 11). En este mismo cuadro se observa que el gasto presupuestado (no ejercido) en educación pública a precios corrientes es siempre menor al verdaderamente realizado (efectivo). Dicho fenómeno se presenta a partir del año de 1971 a --

6/ De 1958 a 1964 el P.I.B. creció en un 47.1% a precios constantes, el gasto educativo lo hizo en un 167.8%; en el ciclo escolar --- 1970-1976 el P.I.B. crece en un 34.4%, mientras que el gasto -- lo hace en un 87.8%.

a 1976; presentandose lo contrario de 1965 a 1970 o sea el efectivo - es siempre menor al presupuestado.

El comportamiento del costo por alumno a nivel federal, se basa en un estudio realizado en el ITAM 7/el costo obtenido en este estudio deriva de dividir los gastos totales en cada nivel educativo entre la matrícula total existente. Se puede observar (cuadro 12) que el incremento que se da de 1970-1978 del costo por nivel educativo - ha sido mayor en el nivel medio superior (501%), y en el superior (338%); contrariamente en el nivel primario el incremento es solamente de un (146%). En general el costo por alumno en el nivel primario es el menor del sistema educativo nacional, siendo en la educación superior donde el costo por alumno es mas alto \$ 24,500.00 pesos asimismo el promedio del costo total medio de 1970 a 1978 es de \$ 5,815.00 pesos.

7/ Barriga Díaz Rogelio E, Ibañez Aguirre José A. " Apuntes sobre Educación: Análisis Crítico y Contribución ". Tesis ITAM junto 1978.

LA EDUCACION SUPERIOR EN EL CON
TEXTO DEL DESARROLLO ECONOMICO

Capítulo Tercero

3. LA EDUCACION SUPERIOR EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO ECONOMICO

3.1 Desarrollo Económico.

Al referirse a las inferencias y a las relaciones que guarda la educación superior en el contexto del desarrollo económico de la sociedad, se hace necesario el determinar el marco teórico en donde estas incidencias y relaciones tienen lugar; esto es, en donde se desenvuelven y llevan a cabo las actividades y funciones propias del sistema educativo superior.

Es así que aparece una división en la sociedad al existir países desarrollados y países insuficientemente desarrollados o pobres, términos que denotan una diferenciación sustancialmente económica, pero que al margen de tal diferenciación las funciones, objetivos y fines que debe de tener la enseñanza superior es igual para ambos tipos de países, existiendo solamente diferenciación de matiz, características y peculiaridades propias de cada uno de ellos, correlacionados por el grado de desarrollo alcanzado por los mismos.

En este sentido que cobra importancia el análisis y la conceptualización del desarrollo económico, ya que los países lo han to-

mado como meta de sus esfuerzos y actividades y en donde cifran sus esperanzas para integrarse totalmente, (en lo social, en lo económico, en lo cultural y en lo político) de tal suerte que todos sus ciudadanos - puedan participar en la producción y obtención de bienes y servicios - generados por el sistema social vigente.

Generalmente el desarrollo económico de los países se ha identificado como un "proceso mediante el cual la renta nacional real de una economía aumenta durante un largo período de tiempo. Y si el ritmo del desarrollo es superior al ritmo de crecimiento de la población, la renta real per-capita aumentará". (Meier, 1964: 4)

De esta manera, el desarrollo económico queda definido en una forma global y con un carácter terminal, pero en la definición subyacen una serie de desarrollos específicos y concretos determinados por la oferta de factores y demanda de productos, que a su vez son condicionados o quedan determinados por cambios en la oferta de factores:

1. - "El descubrimiento de recursos adicionales.
2. - La acumulación de capital.
3. - El crecimiento de la población.
4. - La introducción de nuevas y mejores técnicas de producción.

5. - La mejor cualificación personal.

6. - Otras modificaciones institucionales y de organización.

Los cambios particulares en la demanda de productos quedan determinados por:

1. - El tamaño y la composición por edades de la población.

2. - El nivel y la distribución de la renta.

3. - Los gustos.

4. - Otras condiciones institucionales y de organización". -
(Meier, 1964: 4)

Es evidente que la educación superior tiene una inferencia muy notoria en todos y cada uno de los factores de cambio de los desarrollos específicos, pero la importancia fundamental estriba más que nada en la incorporación real y efectiva, tanto cualitativamente como -- cuantitativamente, del conocimiento y la investigación que se lleva a cabo en la educación superior hacia las diversas estructuras existentes de la sociedad.

Evidentemente la influencia de la educación superior y en general del sistema educativo sobre un cambio de estructuras estaría dado en función de las condiciones históricas del momento, de su organización interna, de su incorporación y eficiencia en la sociedad de nivel

de conciencia individual y colectiva de todos y cada uno de los componentes de la pequeña sociedad (universidad), que ayudaran e incidieran a un cambio de estructuras más expedito. La definición de desarrollo se ve complementada por François Perroix al enunciar que "el desarrollo económico, puede contribuir fundamentalmente al desarrollo de todo hombre en cada hombre, de tal forma que realice la humanización de la especie, en la que todo ser humano se encuentre integrado a la comunidad social con plenos derechos y con iguales oportunidades para el acceso a los bienes materiales y de la cultura, continúa argumentando que el desarrollo es la combinación de los cambios mentales y sociales de una población que la vuelven apta para hacer crecer durablemente su producto real y global". (cita Dagun, 1970: 256)

Subdesarrollo.

En contrapartida, el subdesarrollo se ha caracterizado o se ha identificado de la siguiente forma:

1. - Presenta una economía primaria.
2. - Presenta una economía dependiente e inestable.
3. - Existe un círculo vicioso de la pobreza.

La estructura demográfica del país subdesarrollado se encuentra estructurada por un índice de analfabetismo muy elevado, su fuerza

de trabajo no es calificada, su ingreso per-capita es bajo, son importadores netos históricos de tecnología dado que no han podido estructurar, actualizar o modificar sus sistemas educativos y tecnológicos e institutos de investigaciones, su población económicamente activa se encuentra concentrada en el sector primario (agricultura, sevicultura, ganadería y pesca), y en el sector terciario (servicios), su productividad es baja especialmente en la burocracia. Asimismo en estas sociedades existen enclaves modernos principalmente en el sector industrial, estos enclaves económicos producen para su metrópoli correspondiente, lo que afirma la dependencia internacional de los países en desarrollo.

3.2 Dos modelos teórico-prácticos de Universidad

Identificado en cierta forma lo que debemos entender por desarrollo económico, quedaría por esclarecer en qué medida la universidad puede contribuir a dicho desarrollo en función de su organización y fines que tiene encomendado por la sociedad.

Boris Yopo, en su ensayo que hace de la educación "Universi-

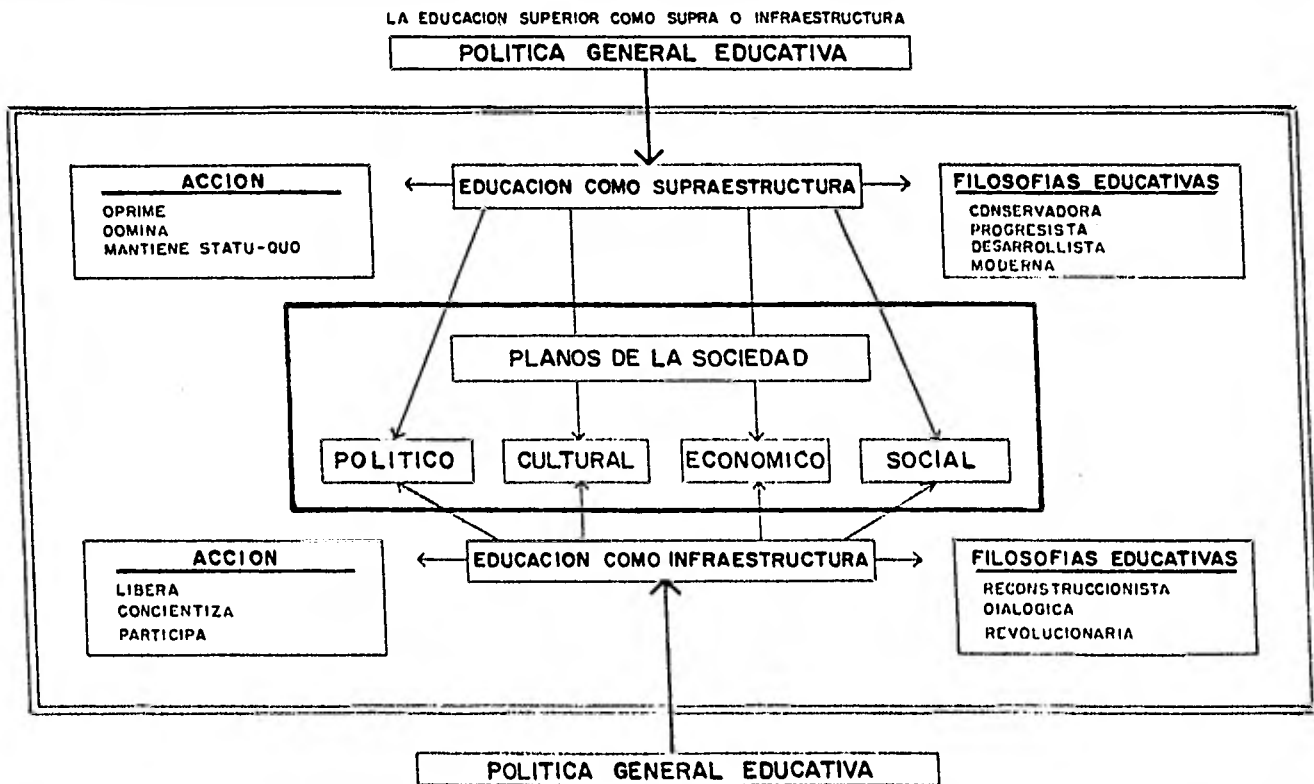
dad y Desarrollo" 8/ sostiene la tesis de que la universidad actual - - puede desempeñar una doble función en la sociedad en la que se encuentra. (Gráfica 2)

Esta doble función a considerar, es la siguiente:

1. - La universidad actual puede desempeñar un papel positivo en la sociedad, al cual se le denomina de infraestructura y
2. - Un papel negativo, al que se designa como supraestructura.

Esta división funcional de la universidad se da de acuerdo a la posición que guarda respecto a la estructura social; esto es, por el grado de influencia o incidencia en los planos básicos de la sociedad - misma; de tal forma que la infraestructura o posición positiva de la universidad, se puede interpretar como una acción en que la universidad participa, construye, orienta y en general coadyuva al cambio estructural de los planos políticos, económicos, sociales y culturales,-

8/ Es especialista en educación y desarrollo. I. I. C. A. - O. E. A. - El ensayo que desarrolla tiene la virtud de coadyuvar una serie de ideas y filosofías educativas que enmarcan lo que es y debería ser la universidad actual en Latinoamérica. Realmente en el ensayo se exponen tres modelos de universidades que supuestamente son funcionales en nuestro medio (A.L.); sin embargo dado que -- las características y peculiaridades de dos modelos se identifican en la función negativa de la universidad, se reducen a dos modelos que aquí se exponen.



FUENTE: REVISTA DE LA EDUCACION SUPERIOR
 No.3 Julio-Septiembre 1972, pag.30.

GRAFICA 2

en base, desde luego a una reestructuración interna del sistema educativo superior que sea mas eficiente, funcional, racional y congruente con la realidad nacional

Contrariamente, el papel negativo o de supraestructura se entiende como aquel en que el sistema educativo universitario oprime a la sociedad, no influye ni interviene y menos orienta a los problemas sociales manteniéndose marginado de los mismos apareciendo así como incapaz para producir un cambio estructural acorde con las necesidades de los países, especialmente de los subdesarrollados.

Características de dos modelos teórico-prácticos de universidades.

Es por medio de dos modelos teórico-prácticos que se esquematiza la funcionalidad de la universidad actual, que por otro lado la importancia que tiene para nuestro estudio deriva del hecho de tratar de identificar o encuadrar nuestra universidad mexicana y partir de ahí, ó derivar el análisis de las funciones que debe o debiera cumplir.

I Modelo Conservador (Tradicional)

Este tipo de modelo de universidad que representa el papel nega

tivo o de supraestructura, se ve moldeado por una serie de deficiencias estructurales internas, que ocasiona que las funciones, objetivos y fines de la universidad dentro de la sociedad se vean limitados; cabe señalar que estas limitaciones se ven engendradas principalmente por una falta de planeación en la organización interna, en lo académico, en lo administrativo y de servicios, principalmente; asimismo, -- por la carencia de una idea clara de lo que debe ser una universidad y sus funciones propias en el contexto social, amén de políticas mal dirigidas o encaminadas.

Es precisamente en esta universidad, donde los conocimientos y los métodos pedagógicos no evolucionan al ritmo de las necesidades sociales y tecnológicas de nuestro tiempo, encontrándose estáticos y respondiendo solamente a lineamientos ya preestablecidos con anterioridad; es en esta universidad donde existe una gravitación conservadora y conformista con lo alcanzado por todos los miembros de la comunidad universitaria, y marginada de los conflictos sociales y de las necesidades para efectuar un cambio estructural esperado y verdadero como medio hacia el logro del desarrollo integral y compartido.

Se considera en este tipo de universidad " que el alumno carece de la experiencia y sofisticación para analizar preguntas sobre refor

mas en los planos fundamentales de toda sociedad, que son el político, el cultural, el económico, el social y el institucional " (Yopo, 1972:26)

Características :

- a) " Son excesivamente profesionalizantes, en desmedro de una formación cultural y humanista plena para que el estudiante pueda ser partícipe activo en el proceso de cambio" (Cita Yopo, 1972:38), otros autores afirman que su formación es para el prestigio, donde el grado por alcanzar tiene formas individuales, como medio para escalar posiciones sociales, evidentemente esta formación educacional es como afirman otros utilitaristas.

Mientras que en las sociedades avanzadas la adquisición del conocimiento se mantiene en el área de los satisfactores personales, la realización intelectual y espiritual en las sociedades en proceso de desarrollo, el nivel de conocimiento se identifica, con el modus vivendi, como instrumento de ascenso económico y social.

- b) " La preparación de profesionales se fija en patrones costumbristas, los cuales muchas veces corresponden más que na-

da a las necesidades y requerimientos de las sociedades - industriales" (Cita Yopo, 1972:34).

- c) " La docencia que imparten gran parte de las universidades tiende más bien a integrar un conjunto estático de conocimientos que deben ser asimilados por vía de su memorización y no agudiza la capacidad crítica del alumno y ampliar sus facultades creadoras " (Cita Yopo, 1972:37).
- d) " Por lo general importan modelos culturales y operativos estereotipados de otras sociedades, comúnmente de tipo occidental sajón, aislándose de los valores autóctonos de carácter nacional o regional " (Yopo, 1972:36).
- e) La investigación que se lleva en este modelo de universidad se encuentra desvinculada con la realidad social y de las necesidades para un desarrollo, apareciendo muchas veces esta investigación básica o aplicada como un pasatiempo o un quehacer rutinario sin significado, para muchos profesores, o aún, una mera copia de modelos o investigaciones ya llevadas a cabo en otros países, lo cual sólo se realiza para escalar posiciones académicas o de remuneración.

- f) Generalmente en este tipo de universidad la planificación no existe ni interna ni externamente, por lo que la producción de profesionales en calidad y cantidad no es el adecuado para cada región, ocasionando también una proliferación de instituciones sin objetivos específicos.
- g) No existe un diagnóstico bien evaluado, ni la organización y la administración adecuada a las funciones, provocando un distanciamiento entre institución y el sistema educativo en general.
- h) La ausencia total de oficinas que se encarguen específicamente en la planeación, coordinación y control, o un bajo rendimiento de las mismas, dificulta el diseño de políticas educativas racionales y dinámicas.

Finalmente las oportunidades para ingresar a la universidad son aprovechadas por alumnos de posición económica estable. Para Vaizey las oportunidades para ingresar a la universidad son y han sido para jóvenes de buen antecedente socio-económico.

II. Modelo reconstruccionista (diálogo o revolucionario).

Contrariamente al primer modelo expuesto (modelo conservador) este tipo de universidad es identificada con el papel positivo o de infraestructura, dado que trata de participar y vincularse más estrechamente con las estructuras existentes en la sociedad, este modelo pretende en base a una acción creativa y objetiva, reformar la estructuración interna de la propia universidad como etapa previa y necesaria hacia un cambio social futuro, de tal manera que el contenido científico de la enseñanza y las formas de gobierno se conviertan en aspectos esenciales del modelo.

Asimismo trata de superar los obstáculos socio-culturales y políticos que han influido a través del tiempo como anquilosantes de su esencia y personalidad propia en el contexto social.

" El contenido filosófico medular del reconstruccionismo que declara que el propósito principal de la educación es el reconstruir la sociedad para satisfacer las crisis culturales de la época actual " ---
(Cita Yopo, 1972:47).

En tal sentido el modelo considera que debe darse un proceso

integral de democratización en la universidad y en la sociedad, y este proceso es dirigido hacia tres aspectos fundamentales :

a) Un proceso de democratización interna.

Este proceso implica el dar una mayor participación a la comunidad universitaria (alumnos, trabajadores académicos, trabajadores - administrativos) en las decisiones del cuerpo rector.

Es decir, la tesis universidad reconstruccionista propone que debe existir una estructura académica y un modelo organizativo, como - pilares de sustentación y que ante los modelos burocráticos verticales deberá de oponerse una estructura democrática... " cuya principal característica consiste en la participación de estudiantes y maestros, a través de organismos colegiados, en la planeación y solución del contenido y los problemas de la unidad académica " (Tecla, 1976:125).

Estas se consideran que son las condiciones que permiten integrar la práctica docente y la investigación a las necesidades concre-tas del país, convirtiéndolo a la universidad en un factor de transformación de la sociedad.

b) Proceso de democratización hacia afuera.

Este proceso de democratización se encuentra contenido esencialmente en lo que constituye la extensión universitaria, ésta se define como la forma de vincular la teoría y la práctica, esta vinculación debe de observarse en todos los niveles académicos y como un elemento --- esencial integrador de la enseñanza, para que la universidad deje de ser un elemento divorciado de la realidad social, deberá establecer canales adecuados de comunicación y de acción permanente con el medio; y el instrumento fundamental lo debe de constituir el servicio social.

" La práctica social debe entenderse como parte esencial de la formación universitaria, como factor de elevación de los niveles académicos... la práctica docente y la investigación deben estar integradas al servicio social " (Tecla, 1976:136).

En síntesis, este proceso de democratización implica el tratar de lograr la identificación plena entre el estudio y el trabajo, la integración de la educación a la vida y en general extender los servicios que presta la universidad a grupos marginados.

c) Proceso de democratización desde afuera.

Este proceso se identifica con aquellas condiciones que conforman el carácter democrático de la sociedad y, que obviamente inciden en la estructura de la universidad para hacer de ella que sus funciones y objetivos sirvan o no a la sociedad.

Es decir, no se puede concebir a una universidad democrática en un contexto social que no lo es, por lo cual la universidad y la sociedad deberán de tener un equilibrio en estos términos para poder funcionar adecuadamente.

Características principales del modelo.

1. Trata que la participación de la comunidad universitaria en la elección de autoridades, profesores titulares y auxiliares deba hacerse efectiva, también consideran como elemento importante la participación de las masas estudiantiles.
2. Sostiene este tipo de universidad que el sistema educacional debe de cambiar a la sociedad enseñándole al estudiante un programa de reformas sociales.

3. Trata de dar nuevos enfoques a los contenidos de los planes y programas de estudio, haciéndolos más prácticos y objetivos, asimismo trata de acabar con el individualismo y la poca comunicación interna de la propia universidad.
4. Este modelo considera al alumno o estudiante como un ser capaz de examinar la problemática social tanto en su sentido positivo como negativo y proponer soluciones o alternativas a dichos problemas.
5. En este modelo la investigación no solamente es de carácter puro, fundamentalmente, básico o activo (aplicado), - descriptivo o experimental, sino que aparece como una investigación comprometida, dirigida a explicar y esclarecer los interrogantes del subdesarrollo o del atraso y señala -- las vías fundamentales de su superación.

Por lo tanto, la investigación pasa a ser un émbolo esencial de la relación entre universidad, desarrollo y sociedad.

6. Trata de institucionalizar una evaluación periódica por parte de los alumnos hacia los profesores.

" Con el objeto de evitar la personificación especial de una

materia, el carácter monolítico de la enseñanza superior, la generación de una oligarquía universitaria y la implicación de la cátedra vitalicia es indispensable hacer una evaluación continua de los profesores y llamar a concurso por aquellas cátedras que se considera que no están bien impartidas " (Yopó, 1972:51).

3.3. Misión de la universidad en el proceso de desarrollo económico.

Hecho el análisis correspondiente del desarrollo económico, -- así como de los modelos de universidades actuales, quedaría por determinar en qué grado la educación superior y específicamente la universidad contribuye o puede ayudar a contribuir, con una política general de desarrollo económico de la sociedad.

La universidad entendida como una institución pública donde se conjugan el esfuerzo de elementos humanos (estudiantes, académicos, administrativos y de apoyo), en un producto creado y originado por la sociedad, y se ve inducido a llevar a cabo funciones y misiones específicas encomendadas por la misma sociedad hacia un fin general común a todos ellos; ese fin común puede interpretarse como una integración racional y congruente de la universidad a las estructuras y a

las necesidades sociales, de acuerdo al cabal cumplimiento de sus funciones y fines propios.

Esta integración se manifiesta a través de la capacitación y formación profesional del estudiante, que posteriormente se incorpora al proceso productivo de bienes y servicios, y que origina una mayor productividad en los sectores económicos, indudablemente en base a una transformación de sus habilidades y una formación sólida y objetiva de los problemas técnicos o humanísticos; asimismo, esta formación deberá de contribuir a una mejor distribución de la riqueza nacional y del ingreso generado por la sociedad, como por el aumento de la demanda efectiva.

Esta integración se sintetiza mejor de la siguiente forma:

- a) que todo habitante en edad laboral pueda incorporarse al proceso productivo.
- b) que toda la comunidad tenga derecho al disfrute de los bienes materiales y culturales.
- c) que haya una mejor distribución del ingreso.
- d) que exista una mejor distribución de la riqueza, en particular de la tierra.

- e) que todos tengan iguales derechos para desempeñar cargos públicos y funciones de gobierno.

La universidad " estará integrada en la medida que sirva activa y lealmente, con objetividad científica, a la elucidación de los problemas y a la formulación de los objetivos que constituyen el tema de su tiempo histórico " (Dagum, 1970:260).

La misión que debe de cumplir toda universidad queda esbozada claramente por Camilo Dagum al afirmar que la " universidad tiene una misión que cumplir, que es común a todos los países y en todos los tiempos, y una misión diferencial de acuerdo con el grado de desarrollo económico, de integración de la comunidad, de vigencia de las libertades y derechos del hombre de justicia social, etc. " (Dagum, 1970:259).

La misión queda interpretada en términos de las funciones académicas y administrativas, es así que dichas funciones se enuncian como :

1. Misión docente

O sea la responsabilidad de adquirir y transmitir el conoci-

miento científico y la formación de nuevas generaciones, de docentes.

2. Misión de investigación

O sea el compromiso de la universidad en la producción y reproducción del conocimiento científico y aplicarlo al bienestar común, así como la formación de investigadores en todas las ramas del saber.

3. Misión cultural

O sea el compromiso con la sociedad de preservar los valores nacionales y acrecentarlos y la transmisión del patrimonio o herencia cultural.

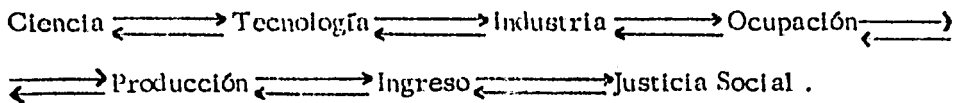
4. Misión social

O sea el papel y la responsabilidad de la universidad y de los universitarios en la aplicación del conocimiento científico en el mundo sociocultural en el que la universidad debe estar integrada, así como la discusión de las diversas corrientes del pensamiento humano.

Las misiones que debe de cumplir toda universidad de acuerdo al mundo histórico cultural en que se encuentra insertada, y específicamente para los países insuficientemente desarrollados serán los siguientes:

1. Tratar de formar profesionales capaces de analizar el statu quo, que presenten alternativas de solución.
2. Tratar de integrar a la comunidad universitaria para incorporarla a la comunidad nacional.
3. Tratar los problemas básicos de la economía nacional y partir con soluciones objetivas y prácticas desde la universidad misma.
4. " Hacer una evaluación de los costos económicos y sociales de conjuntos de decisiones para cada sector de población " (Dagum, 1970:261).
5. " Formulación de los objetivos de una unidad nacional con explícito reconocimiento de la filosofía social que los fundamente " (Dagum, 1970:261).

Finalmente dichas funciones y misiones de la universidad deberán de desempeñar un papel de motor en la dinámica del cambio estructural deseado, que se puede interpretar por el siguiente esquema:



Donde \longleftrightarrow significa dirección de causalidad, o interpretando

lo sería, con la creación de la ciencia contribuye al desarrollo tecnoló-
gico y esté incorporado a la economía, promueve la creación de indus-
trias, las que a su vez demandan mano de obra (ocupación), producen
bienes y servicios y se distribuye el ingreso tratando de llegar a una -
justicia social, de tal modo que se llegue a la integración de toda la -
comunidad deseada; y en la medida que éste proceso de interacción se
cumpla fluida y constantemente, se alcanzará un alto grado de eficien-
cia económica y bienestar con justicia social.

3.4. El Sistema de Educación Superior en México

El sistema de educación superior en México, se encuentra estructurado por un conjunto de instituciones que ofrecen estudios a nivel licenciatura en todas las ramas del conocimiento científico, este sistema se encuentra dividido por dos tipos de instituciones públicas: Las federales descentralizadas, centralizadas y las estatales descentralizadas, asimismo existen instituciones privadas cuyos estudios son reconocidos por el gobierno federal 9/.

Sistema de Educación Superior:

Instituciones Públicas		Instituciones Privadas	
Federales Descentralizadas	Estatales Descentralizadas	Federales Centralizadas	
U.N.A.M.	Universidades Estatales	I. P. N.	
U. A. M.		U. A. CH.	

9/ Dado que en el estudio no se incluye a las universidades privadas, por presentar una problemática diferente se presenta su lugar espacial que ocupa dentro del sistema de educación superior en México.

Desde el punto de vista del objetivo académico, el sistema suele dividirse en dos grandes sectores: " el universitario y el técnico, - las hay desde aquellas que ofrecen solo una carrera de estudios profesionales, hasta las que cuentan con 40 ó más en diversas áreas; unas Instituciones tienen menos de 1 000 alumnos, en tanto que otras registran más de 100 000 y la más grande llega a 250 000." (ANUIES, 1978:32)

Para el ciclo escolar 1975-76 el número de escuelas que impartían estos estudios era de 646.

El sector técnico está representado por los Institutos tecnológicos, regionales, industriales y agropecuarios y sus políticas como la administración son regulados en forma directa por la Secretaría de Educación Pública.

En contraposición el sector universitario lo conforman todas -- aquellas instituciones (públicas y privadas), cuyos estudios involucran una formación más completa, ya sea por tener un ciclo propedéutico o por tener una preparación de tipo humanístico más completo.

Para los fines que se persiguen en el presente estudio solamente

te serán objeto o materia de análisis las del sector universitario de carácter público federal que las conforman un total de 34 instituciones

Cuadro II

LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DE MEXICO 1970-1975

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Universidad Autónoma de Baja California

Universidad del Sudeste

Universidad Autónoma de Coahuila

Universidad de Colima

Universidad Autónoma de Chiapas

*Instituto Politécnico Nacional

Universidad Autónoma de Chihuahua

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Universidad Juárez Autónoma de Durango

Universidad de Guanajuato

Universidad Autónoma de Guerrero

Universidad Autónoma de Hidalgo

Universidad de Guadalajara

Universidad Autónoma del Estado de México

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Universidad Autónoma de Morelos

Universidad de Nayarit

Universidad Autónoma de Nuevo León

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Universidad Autónoma de Puebla

Universidad Autónoma de Querétaro

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Universidad Autónoma de Sinaloa

Universidad de Sonora

Universidad Autónoma Juárez de Tabasco

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Inst. de Estudios Superiores del Edo. de Tlaxcala

Universidad Veracruzana

Universidad de Yucatán

Universidad Autónoma de Zacatecas

*Universidad Autónoma Metropolitana

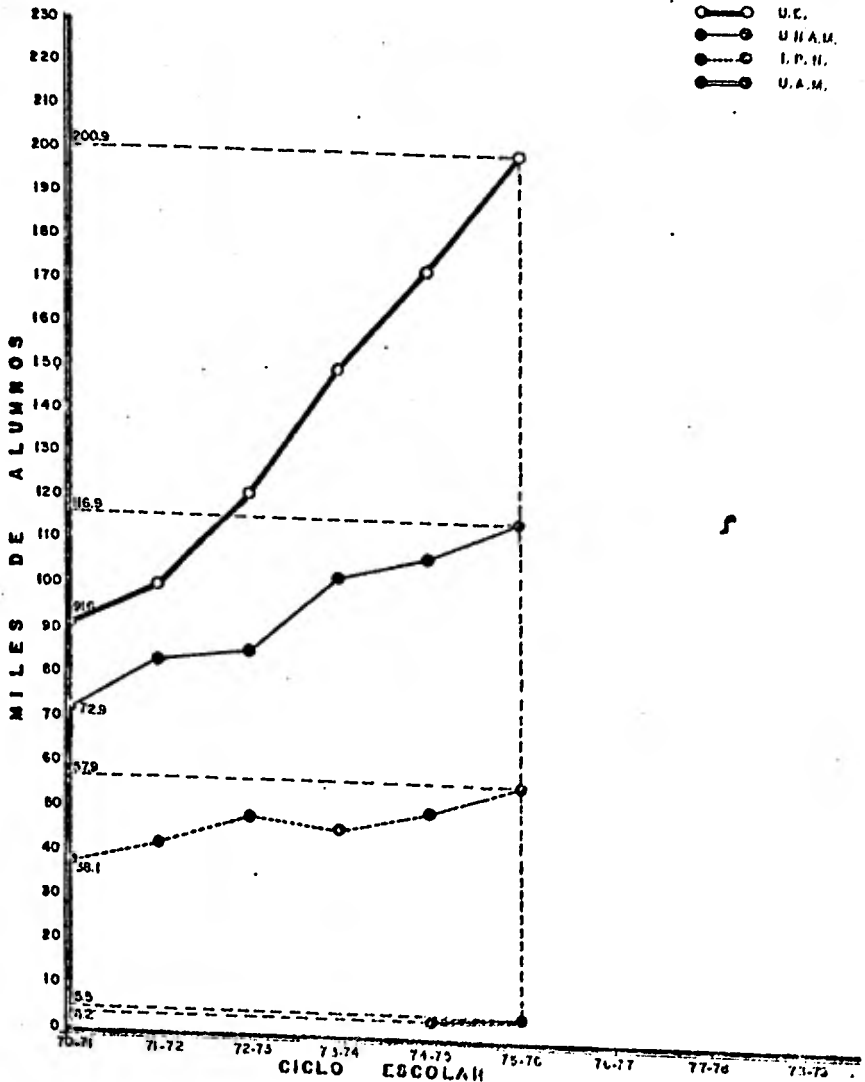
Universidad de Baja California Sur

*Universidad Nacional Autónoma de México

* Universidades del D.F. más significativas del Sector Público.

Fuente: "Las Universidades Estatales de México 1970-1975," Sep.
pag. 1

MATRICULA ESCOLAR
UNIVERSIDADES ESTATALES (UE) UNAM, IPN, UAM.



GRAFICA 3

FUENTE: LA EDUCACION SUPERIOR 1970-1976 ANUOS.

Esta diferenciación que se hace en el estudio de las instituciones educativas de nivel superior profesional en México es debido principalmente a :

- a) Son instituciones que han sido creadas por la sociedad representada por el estado con la finalidad de proveerse del conocimiento científico, tecnológico y humanístico.
- b) Son instituciones de carácter público federal en donde se concentra la mayor población estudiantil generalmente de la llamada clase media mexicana.

De acuerdo a las estadísticas básicas de la SEP., en el ciclo escolar 1973-74 las instituciones estatales y federales descentralizadas representaban el 68% del total de la población estudiantil, las federales centralizadas el 19% y las particulares el 13% estos porcentajes se han mantenido casi invariablemente desde 1970; la educación concentrada en el D.F. representaba el 53% del total del sistema de educación superior solamente la U.N.A.M. representaba el 32%.

- c) Por lo cual en ellas se polarizan los problemas económicos, políticos y sociales.

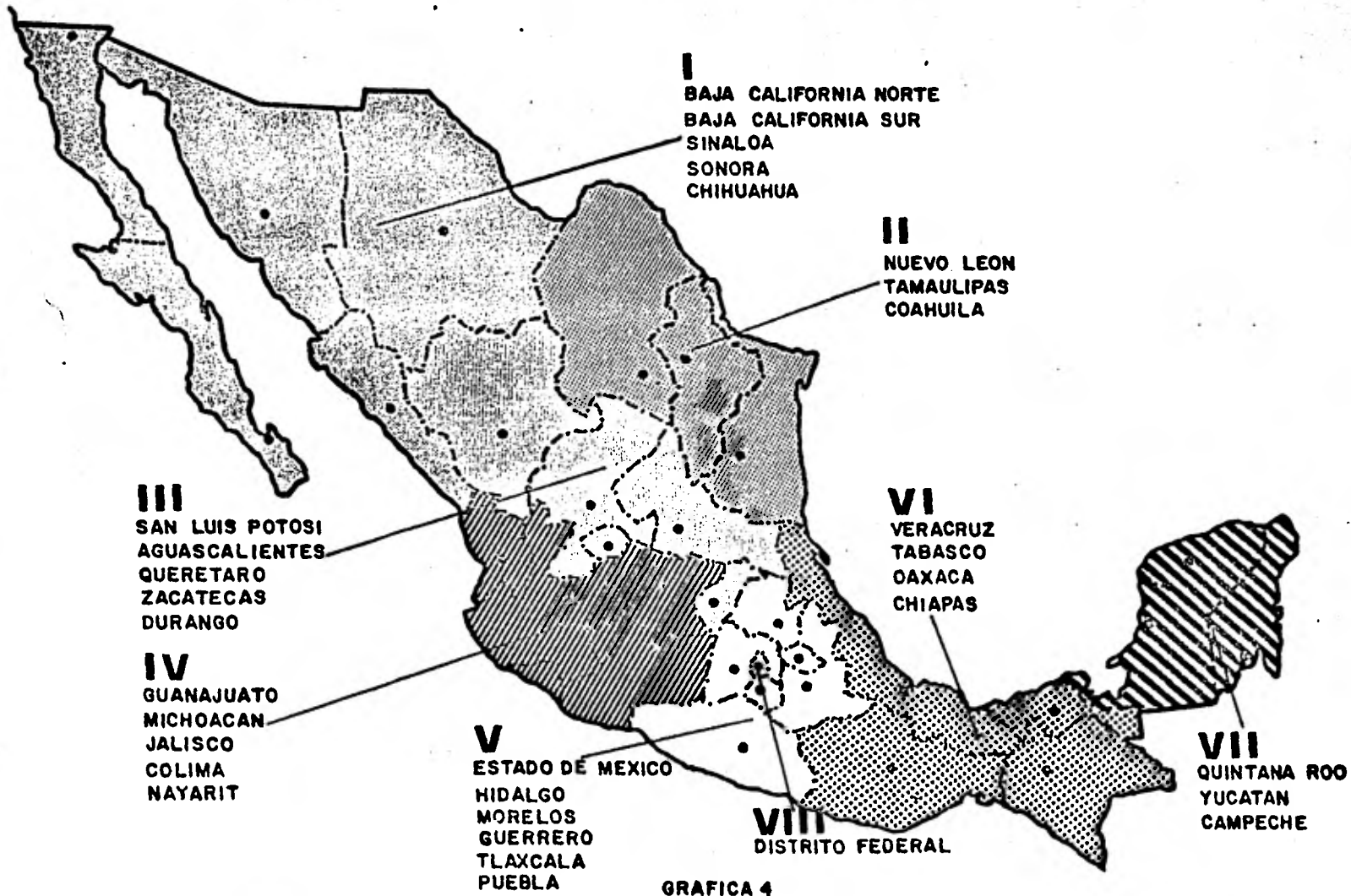
d) Son las que contribuyen con una participación mayor en la --
generación de recursos humanos calificados para el país.

e) Son instituciones donde el estado asigna buena parte de su --
presupuesto de egresos directos. (La participación que tuvo
la SEP en los presupuestos de egresos de 1977 a 1979 fue un
promedio para esos tres años de un 25%).

Es así que se puede afirmar que el sistema de educación supe --
rior en México tiene por cada entidad federativa una institución univer
sitaria o en su defecto existe un instituto de enseñanza superior (ver
gráfica 4 y cuadro II).

La ubicación espacial del sistema de educación superior en el --
país, obedece principalmente a los siguientes factores :

- 1) Al Asentamiento de misiones eclesíásticas a través del tiempo
que tenían como finalidad el evangelizar y formar sacerdotes.
- 2) La influencia europea (francesa) para la consolidación de la
educación en México, como por su organización administrati
va y académica aceptada por las entidades del país.



3) A políticas derivadas por parte del estado para responder la demanda de educación en este nivel principalmente en las últimas dos décadas.

4) Por el desarrollo económico-comercial de algunas entidades federativas.

En consecuencia se deriva que esta estructuración y configuración espacial del sistema universitario ha respondido a circunstancias de carácter espontáneo a través de la historia, que ha originado una incongruencia en la administración del mismo, y en una nula relación entre las universidades; es decir en una falta de planeación en su momento adecuado que determinen los objetivos y metas que debieran de cumplir.

Precisamente en el aspecto de planeación es en el que se han avocado los últimos dos sexenios, creando organismos que regulen, administren y orienten a las Universidades del país, entre estos organismos encontramos a la S. E. P., a la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, Consejo Nacional de Fomento Educativo y la U. N. A. M. principalmente.

3.4.1 Desarrollo Regional del sistema de Educación Superior en México.

Uno de los problemas al que se enfrenta el sistema de educación superior lo constituye la carencia de una programación y planeación interna de los recursos humanos que deben de preparar las universidades nacionales, es por lo cual que se presenta un desfase de recursos humanos calificados profesionalmente, con las necesidades socio económicas reales y concretas de cada región o entidad federativa.

Evidentemente este desajuste responde a diversas circunstancias que en gran medida no han podido controlarse.

Este desajuste es provocado principalmente por el desarrollo económico de entidades federativas como son el Distrito Federal, - - Guadalajara y Monterrey, que obviamente presentan mejores oportunidades de empleo; la migración del campo de estas ciudades, un supuesto mejoramiento de las condiciones de vida de los inmigrantes, - la centralización de la educación en general; así como la creencia de ciertos valores culturales arraigados en nuestra sociedad.

Tratando de corregir estas deficiencias como muchas otras que existen en el sistema educativo superior el gobierno federal por -

medio de la A.N.U.I.E.S. se abocó a realizar la regionalización de la educación superior, dividiendo al país en ocho regiones: (Gráfica 4)

La población estudiantil a nivel superior en México ha respondido al nivel de desarrollo de cada entidad federativa; es por lo tanto que los estados que presentan un desarrollo mayor es donde se ha concentrado o incrementado la demanda educativa nacional a nivel superior; esto es, existe una correlación entre el nivel de desarrollo y el índice de educación superior.

El índice de desarrollo de cada entidad federativa es medido a través de las variables: empleo, población, educación, alimentación, salud y seguridad social.

"Con base en los índices de desarrollo y de educación superior de las entidades federativas del país y con cifras de 1970, se obtuvo un coeficiente de correlación de (.91) entre ambos conceptos, con el cual se confirma su íntima interdependencia". (Gálvez, 1976:34)

En función de la regionalización hecha por la ANUIES se desprende que el Distrito Federal con 1.87 y la región norte con 1.21, ostentan los índices de desarrollo más elevados del país, esto significa que en estas localidades de la República se encuentra una alta

concentración económica principalmente en los sectores comercial - industrial y de servicios.

Este desarrollo ha motivado la concentración de la educación superior especialmente en el Distrito Federal provocando una explosión demográfica, reflejándose en las universidades, dando origen a problemas de tipo cuantitativo y desplazando a los problemas de tipo cualitativo que evidentemente también son de suma importancia para las universidades del país. Eso también ha provocado que el subempleo a nivel profesional sea mayor cada vez.

La concentración de la educación superior y concretamente en el distrito federal obedece a que las universidades de esa entidad ofrecen una variedad de carreras que es mayor a las que ofrecen en el interior de la república; para 1970 en el Distrito Federal se ofrecían 147 carreras, mientras que en la región norte se contaba con 92. Para los años 1975, 1976 el total de carreras en el país era de 206, así mismo la tradición y reputación en la sociedad de la UNAM y del IPN como la creencia de una mejor aceptación en el mercado de trabajo ha contribuido a la centralización de la educación superior en el Distrito Federal.

En general, y a la fecha las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara continúan siendo los principales polos de atracción de estudiantes universitarios del país. (ver cuadro III)

"El fenómeno de la concentración también se da en tal nivel debido a que el Distrito Federal y la región norte, con los índices - - 2.11 y 1.14 respectivamente ocupan los dos primeros lugares de aquí se infiere dos aspectos fundamentales; el primero de ellos se refiere a la carencia de escuelas preparatorias en algunas entidades y regiones del país, y el segundo, a la prematura emigración estudiantil desde el momento en que los jóvenes egresan de la educación media básica (secundaria) hacia los polos de desarrollo más cercanos de su localidad de origen, lo cual va contribuyendo a la centralización progresiva de la educación superior". (Gálvez, 1976: 35)

Cabría argumentar que dicha emigración principalmente proveniente de las regiones del sur, noroeste y del centro sur con un porcentaje mayor a nivel bachiller, siendo de los niveles sociales y económicos más elevados de esas localidades los que emigran, lo que da como resultado no solo esta centralización de la educación, sino una diferenciación social más marcada.

Cuadro III

PARTICIPACION EN LA MATRICULA DE LAS PRINCIPALES
CIUDADES DEL PAIS.

EDUCACION SUPERIOR

	Matrícula total 1975 - 76	Partici pación. %
Area Metropolitana Ciudad de México	229 420	45.77
Guadalajara	62 671	12.50
Monterrey	38 406	7.66
Subtotal	330 497	65.93
Resto del país	170 753	34.07
Total	501 250	100.00

Fuente: Dirección de Sistemas de Información, DGP.

3.4.2. Población Escolar Total de la Educación Superior en México

La población escolar en este nivel, muestra que en los últimos tres sexenios el comportamiento ha sido el siguiente:

De 1958 a 1964 aumentó la población en un 82.5%, mientras que en el sexenio 1964 a 1970 fue de 66.4%, aumentando considerablemente de 1970 a 1976, en un 172% 10/.

Cuadro IV

Matrícula del Sistema Escolar por Niveles Educativos

<u>Nivel Educativo</u> año	<u>Enseñanza Superior</u>
1958	63,899
1964	116,628
1970	194,090
1976	528,002

Fuente: Muñoz Izquierdo Carlos. " Costo, Financiamiento y Eficiencia de la Educación Formal en México 1977 ". Pag.

10/ Esta cifra parece ser demasiado alta, sin embargo si se toma como referencia otra fuente como es " La Obra Educativa 1970-76 ", de Victor Bravo Ahuja S. E. P. pag. 184 dicho aumento es de 106.1% que al parecer es más razonable. Lo importante realmente es mostrar que finalmente rebasa el 100%.

Se estima que para el ciclo escolar 1977-1978, la población de -
berá estar alrededor de 626,504 alumnos de acuerdo a una tasa de in
cremento anual del 15 al 18% anual.

Al analizar el aumento de esta población estudiantil, de 1970 a -
1976 se puede observar que el promedio de crecimiento anual es de -
un 16.2%, acentuándose ese crecimiento en el ciclo escolar 1973-74
a 1974-75, la explicación de dicho aumento entre estos ciclos escola-
res podría ser que por esos años empezaron a funcionar otras insti-
tuciones como son la U. A. M. (1974), La Universidad de Baja Califor
nia Sur (1975), y la Universidad de Chiapas (1974) entre otras. Así
mismo el empuje de la población del nivel medio superior acentúa el -
crecimiento pues se calcula aproximadamente en 80 000 estudiantes pa
ra el año de 1979. Finalmente, el aumento de población que se da en -
números absolutos de 1970 a 1976 fue mayor a la población que existía
para el ciclo escolar 1970-1971 (Cuadro V) .

Por lo que respecta al personal docente, éste ha aumentado en un
91%, mientras que el número de escuelas lo hace en un 61% y el número
de carreras creados en un 82.3% (Ver cuadro V).

Cabe hacer notar que el incremento total en el nivel superior --
profesional en la república mexicana en alumnos de primer ingreso -

Cuadro V

POBLACION ESCOLAR, PERSONAL DOCENTE , NUMERO DE CARRERAS Y
 ESCUELAS DEL NIVEL SUPERIOR PROFESIONAL (LICENCIATURA) EN LA
 REPUBLICA MEXICANA
 1970 - 1976

Años Escolares	Población Escolar	en %	Personal Docente	Número de Carreras	Número de Escuelas
1970-1971	256 752		25 056	113	400
		12.2			
1971-1972	288 204		28 065		421
		23.2			
1972-1973	355 225		31 037		432
		12.3			
1973-1974	399 146		36 350		456
		19.2			
1974-1975	475 888		41 832		584
		14.5			
1975-1976	545 182		47 832	206	646
*1976-1977	581 126				
*1977-1978	635 728				
*1978-1979	690 330				
*1979-1980	744 931				

Fuente: "La enseñanza superior en México 1970-1976," ANUIES., pag. 25.

*Estimados

población escolar; y número de egresados para los años de 1970 a -- 1976 guardan cierta relación entre sí, ya que los porcentajes respectivos son de 100%, 112% y 102%, se deduce en consecuencia que existe una retención de población estudiantil en todo el sistema de un 12% para el período considerado (Cuadro V y VI).

La eficiencia terminal de la educación superior de 1966 a 1972 - muestra que en promedio ha sido de un 50% (Cuadro VII).

Por otro lado si se compara la población total del nivel superior (licenciatura) con la población potencial en edad de cursar estudios profesionales (19 a 24 años) para 1970 y 1975, los correspondientes porcentajes son de 5% y 8.6%, es decir que en 5 años ha aumentado solamente 3 puntos porcentuales.

Con respecto a la inscripción total en el sistema educativo nacional, el nivel superior ocupa el cuarto lugar en términos relativos, - siendo superado ese crecimiento de inscripción por el nivel primario, la educación media básica y media superior; lo que indica un ensanchamiento futuro del nivel superior profesional, en la pirámide educativa nacional (ver cuadro 3 apéndice estadístico).

Cuadro VI

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO, NUMERO DE EGRESADOS
DEL NIVEL SUPERIOR PROFESIONAL (LICENCIATURA)
EN LA REPUBLICA MEXICANA.

Años Escolares	Alumnos de Primer Ingreso.	Número de Egresados.
1970-1971	81 256	25 793
1971-1972	91 331	29 396
1972-1973	110 846	33 106
1973-1974	125 731	39 186
1974-1975	149 729	44 722
1975-1976	162 662	52 185

Fuente: "La educación superior en México, 1970-1976" -
Anales, Pag. 27.

Nota: La proyección hecha para el ciclo escolar de alumnos
de primer ingreso 1979-1980, es de 226 835.

Cuadro VII

EFICIENCIA TERMINAL EN EDUCACION SUPERIOR

Período	Inscripción en primer grado	Período	Egresión	Eficiencia terminal
1966-1967	47 483	1970-1971	24 148	50.86%
1967-1968	53 776	1971-1972	28 097	52.25%
1968-1969	60 903	1972-1973	31 609	45.82%
1969-1970	68 975	1973-1974	37 501	48.04%
1970-1971	78 067	1974-1975	43 934	49.26%
1971-1972	89 184	1975-1976	50 911	51.28%

Fuente: Dirección de Sistemas de Información, DGP. SEP.

3.4.3. Financiamiento de la Educación Superior.

Las fuentes de financiamiento del sector universitario son principalmente tres; subsidio federal, subsidio estatal e ingresos propios, la participación de estas fuentes muestran claramente que el financiamiento del sistema universitario descansa básicamente de las aportaciones federales, pero lo más importante es mostrar que a través del tiempo dicha participación se incrementa ya que para el año de 1976 es de un 76%. En contraposición los ingresos propios dentro del financiamiento total van reduciéndose, para el mismo año (1976) son del 10%, asimismo la participación estatal muestra también decrecimiento (Ver cuadro VIII).

Por lo que respecta al presupuesto que se destina a educación superior en el ramo XI educación pública, en promedio en los últimos años (1971 a 1976) ha sido de 1.6% con respecto al presupuesto de egresos de la federación para los años señalados, asimismo en la gráfica 5 se muestra que tan solo de 1975 a 1976 casi se duplica la aportación federal a éste sector educativo, siendo la causa la nueva creación de este tipo de instituciones.

VIII

FINANCIAMIENTO DEL SUBSISTEMA PÚBLICO
UNIVERSITARIO, POR FUENTES.

(Miles de Pesos)

AÑO	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
1970	610,793.00	256,288.00	193,557.00	1'060,638.00
1971	823,952.00	285,093.00	154,584.00	1'263,629.00
1972	1'183,970.00	259,296.00	186,125.00	1'629,391.00
1973	1'739,950.00	353,937.00	230,545.00	2'324,432.00
1974	2'533,300.00	463,071.00	282,683.00	3'279,054.00
1975	3'821,490.00	732,667.00	364,672.00	4'918,829.00
1976	6'008,650.00	1'129,610.00	790,610.00	7'928,870.00
1977*	8'219,846.36	1'524,234.28	1'039,200.48	10'783,281.12
1978	11'214,041.66	2'085,232.78	1'464,867.89	14'764,142.31
1979	14'895,200.22	2'785,057.78	2'003,712.11	19'683,970.10
1980	19'333,695.30	3'638,943.27	2'668,651.55	25'641,290.10
1981	24'599,900.78	4'662,123.20	3'472,604.64	32'734,628.62
1982	30'764,190.31	5'869,831.59	4'428,489.80	41'062,511.70

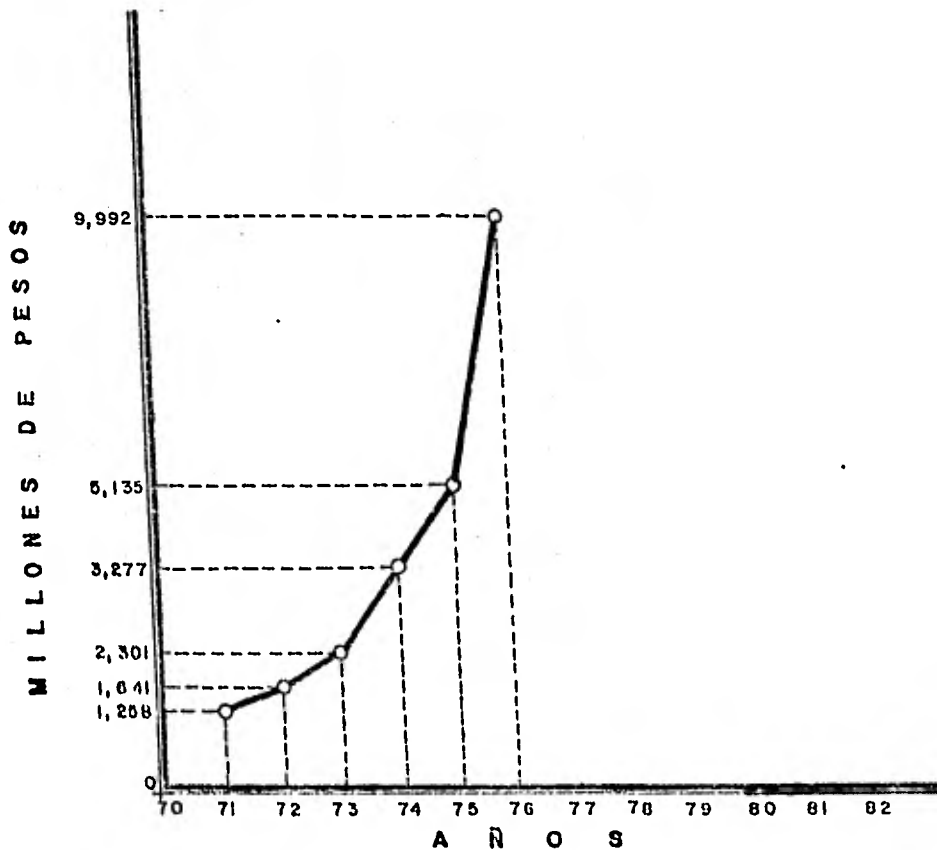
Fuente : Barriga Díaz Rogelio E., Ibañez Aguirre José A.

" Apuntes sobre Educación : Análisis Crítico y Contribución "

TESIS ITAM, Junio de 1978.

* A partir de este año los montos son proyecciones.

PRESUPUESTO DESTINADO A LA EDUCACION SUPERIOR* DEL RAMO XI (EDUCACION PUBLICA)



*UNIVERSIDADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA TECNICA PROFESIONAL Y CULTURAL.

FUENTE: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, 1971-1976

GRAFICA 5

3.4.4. Matrícula de las Universidades Estatales 1970-1971 a 1975-1976

Para el ciclo 1970-71 la matrícula total para el conjunto de las Instituciones Públicas era de 202,789 alumnos, que representaban el 79% de la población total del Nivel Superior de México; para el ciclo escolar 1975-76 el porcentaje disminuyó a 70% que representaban 381,340 alumnos.

El conjunto de estas Instituciones esta formado practicamente por una Universidad por Entidad Federativa y han sido agrupadas en ocho regiones de acuerdo a su ubicación geográfica dentro del Territorio Nacional.

El comportamiento de la matrícula escolar ha sido el siguiente :

En el ciclo escolar 1970-71 las U.E. representaban el 35.7% de la población total en el Nivel Superior, para el ciclo escolar -- 1975-76 su participación se elevó a 36.8%.

Finalmente el aumento experimentado de esta matrícula en su conjunto para los ciclos señalados fue de 119% o sea un porcentaje mayor al de todo el Universo Universitario que como se dejo acento tado fue de un 106%.

Matrícula Nivel Superior Profesional

A.- Universidades Estatales

Ciclo Escolar	Población Total N. Sup. en México	Matrícula U.E.	% con respecto a la población total de N. Sup.	Incremento de 1970-71 a 1975-76	% con respecto a la población - del país de 19-24 años
1970-1971	256,752	91,697	35.7	119.09%	1.8
1975-1976	545,182	200,906	36.8		3.1

La demanda atendida por las U.E. de los ciclos escolares -- 1970-71 a 1975-76 fue el 53%, lo que quiere decir que se atendieron 124,800 alumnos más que la U.N.A.M.

El número total de egresados de 1970 a 1976 en las Universidades Estatales es de 81,805 alumnos

Respecto al número total de carreras existentes en estas Instituciones para el año de 1976 era de 520 lo que quiere decir que -- aumento a más del doble puesto que para 1970 era de solamente 318 cabe hacer notar que el número mayor de carreras se concentraba -- en la región occidente tanto para 1970 como para 1976.

RECURSOS DE LAS UNIVERSIDADES DE LOS ESTADOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Miles de pesos

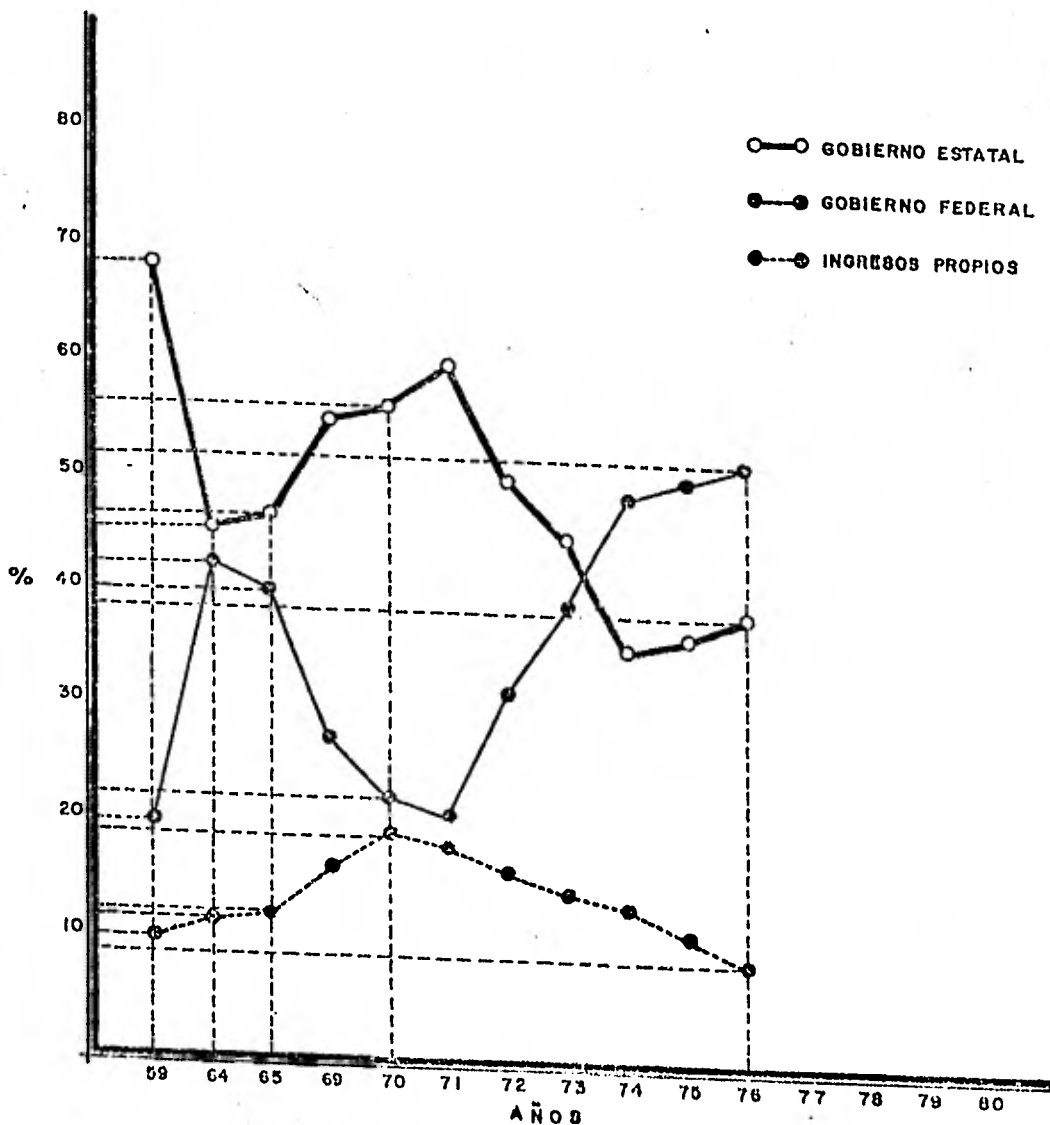
	<u>1959</u>	<u>1964</u>	<u>1965</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1976</u>
GOBIERNO FEDERAL	17 345 8	96 018 9	100 626 0	103 919 9	106 307 6	1 503 557 9
%	20.88	43.31	40.97	23.54	21.56	52.46
GOBIERNO ESTATAL	57 299 1	101 869 5	117 326 3	250 031 9	295 874 7	1 123 734 3
%	68.97	45.95	47.97	56.62	60.01	39.20
INGRESOS PROPIOS	8 429 5	23 805 4	27 676 9	87 616 1	90 844 9	238 989 7
POR CIENTO RESPECTO AL TOTAL %	10.15	10.74	11.26	19.84	18.43	8.34
S U M A	83 074 4	221 693 8	245 629 2	441 567 9	493 027 2	2 866 281 9

93

FUENTE : Publicaciones de la ANUIES (La Educación Superior en México 1966, 1967, 1968, 1969, 1970 y 1971).

Las aportaciones del gobierno federal correspondientes a 1976, fueron proporcionadas por la Dirección de Coordinación Educativa de la S. E. P.

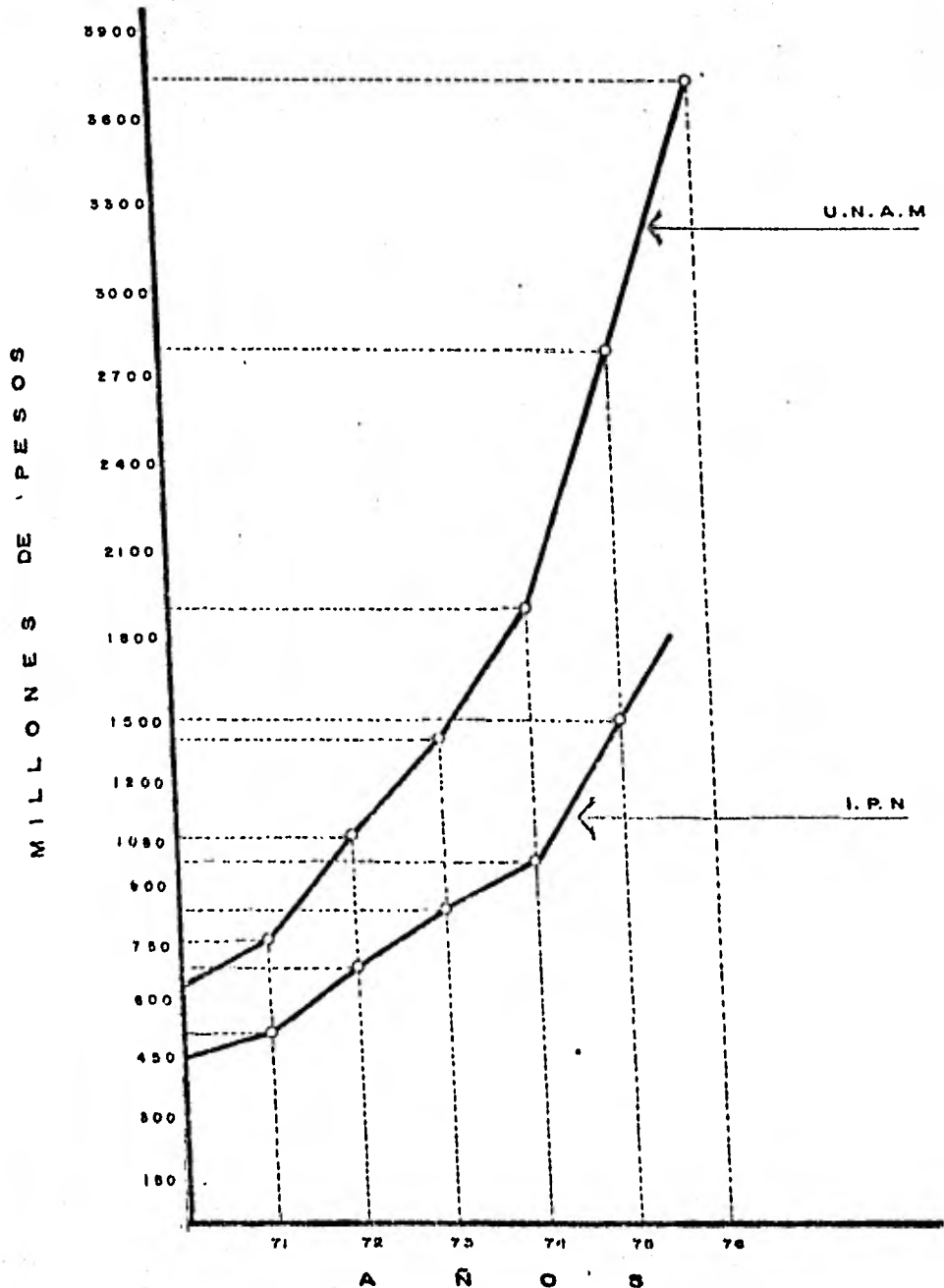
FUENTE DE RECURSOS DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES (1959, 1964, 1965, 1970, 1976) .



FUENTE: LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO
1970-1976 ANUIES.

GRAFICA 6

COMPORTAMIENTO DEL INGRESO DE LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR
EN EL D.F. (U.N.A.M - I.P.N) 1970 - 76



GRAFICA 7

FUENTE: EDUCACION SUPERIOR
EN MEXICO 1970 - 1976
A N U E S

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

(MILLONES DE PESOS)

TENDENCIAS DE LA UNAM

INGRESOS

INGRESOS PROPIOS:

	PRESUPUESTO	REAL
Por funciones Universitarias:		
Servicios de Educación	100	114
Derechos, Productos y Aprovechamientos	75	87
Ingresos Extraordinarios	141	141
Ingresos Extraordinarios	916	332
Productos del Patrimonio Universitario	250	204
BUMA	589	59.8
SUBSIDIO DEL GOBIERNO FEDERAL	9,008	9,009
TOTAL DE INGRESOS	9,725	10,015

EGRESOS

DOCENCIA:

Enseñanza profesional	4,283	4,378
Enseñanza preparatoria	1,423	1,370
Universidad abierta	54	26
Complemento de Enseñanza	182	205
Servicios a la comunidad	336	299
TOTAL DE EGRESOS	6,278	6,478

INVESTIGACION:

Institutos de Investigación Humanística	343	463
Institutos de Investigación Científica	1,088	1,072
TOTAL DE EGRESOS	1,431	1,537

DIFUSION CULTURAL

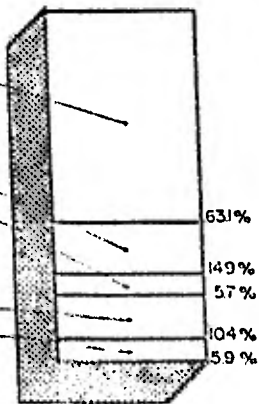
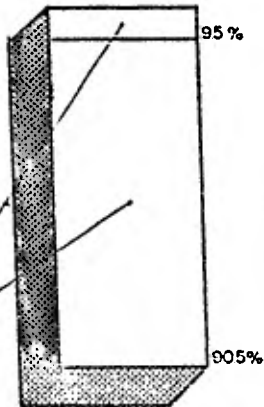
ACTIVIDADES DE APOYO A LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS (Nota J)

Oficina de Actividades	44	43
Servicios Administrativos y Generales	542	531
Admisión y Mantenimiento	406	401
TOTAL DE EGRESOS	1,022	1,005
Estimación para reparaciones y reemplazos (Nota C)	800	795
TOTAL DE EGRESOS	8,278	8,278

Aplicación a estimaciones de pasivo de ejercicios anteriores

DEFICIENTE DE OPERACION 246

DEFICIENTE DE OPERACION 10

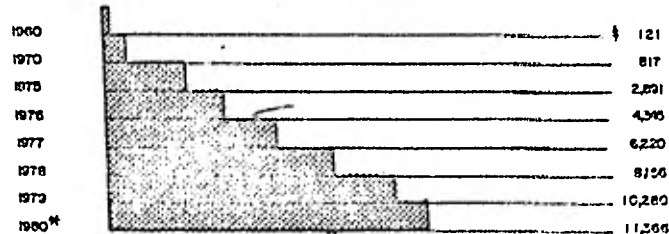


NUMERO DE ALUMNOS

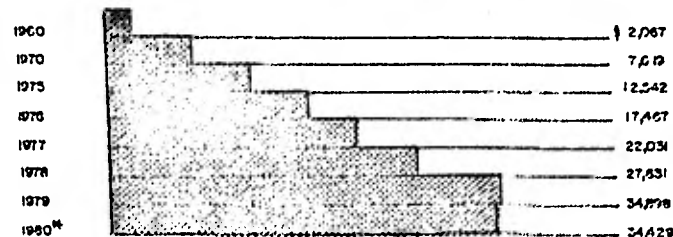


EGRESOS

(Millones de pesos)



GASTO GLOBAL POR ALUMNO



* Según presupuesto

FUENTE: Periódico "excelsior" Domingo 26 de abril de 1981, 31. A

GRAFICA 8

Recursos de las Instituciones de Educación
Superior U. N. A. M. , I. P. N. 1969-1976.

AÑO	U. N. A. M.	I. P. N.
1969	572 152.8	441 131.6
1970	666 775.0	457 727.9
1971	792 935.4	477 688.7
1972	1 071 260.8	530 500.2
1973	1 468 109.5	821 415.3
1974	1 920 913.8	1 052 761.3
1975	2 735 270.1	1 540 605.4
1976	3 779 116.6	1 957 000.0

Fuente: La educación superior en México
1970-1976 ANUIES

EL CREDITO EDUCATIVO COMO INS-
TRUMENTO DE FINANCIAMIENTO DE
LA EDUCACION SUPERIOR.

Capítulo Cuarto

4. EL CREDITO EDUCATIVO COMO INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR.

4.1. Antecedentes del Crédito Educativo en México.

Uno de los factores que limita al desarrollo económico lo constituye la dependencia de tipo tecnológico, que es consecuencia de la falta de disponibilidad de personal altamente especializado en los diferentes campos de la ciencia y la tecnología.

La escasez de recursos financieros en los países en vías de desarrollo influye de manera negativa en la formación de cuadros de especialistas, quienes deben formar la base inicial para crear, a través de la investigación, una tecnología propia, y servir también como agentes difusores del conocimiento, orientando estas acciones hacia la consecución de un desarrollo integral de sus estructuras económicas y sociales.

Las propias condiciones del subdesarrollo plantean, junto con la educación, otros problemas que requieren soluciones a corto plazo y que obligan a establecer una política tendiente a optimizar y racionalizar los escasos recursos de que disponen los países que par-

participan de las características del subdesarrollo.

En el caso de nuestro país, que afronta los problemas anteriormente enunciados, el gobierno federal ha destinado recursos para impulsar la educación en todos los niveles y especialmente en el renglón pre-escolar y de instrucción primaria, con el propósito de abatir los altos índices de analfabetismo que existen en nuestra población, que de acuerdo con datos del gobierno federal para el año de 1978 llegan a -- ser una cantidad cercana a 5 millones de personas.

La gratuidad de la educación que proporciona el Estado en los niveles más bajos de enseñanza, y dada la escasez de recursos de que dispone, así como los altos costos de la educación superior, dificulta cada día en mayor grado la posibilidad de que el estado pueda ofrecer dicha educación en la cantidad y calidad que demanda la creciente población escolar a nivel profesional.

Lo anterior obliga a buscar, de manera urgente, nuevos mecanismos de financiamiento, que permitan resolver la falta de recursos para financiar la educación superior.

Dentro de este contexto, el crédito educativo aparece como una de las medidas más acertadas para financiar la educación profesional. Al --

respecto, existen ya en nuestro país algunas instituciones que han implementado sistemas de crédito educativo para propiciar la democratización de la enseñanza superior y coadyuvar a la incorporación de mano de obra altamente capacitada al aparato productivo nacional, con la posibilidad de obtener mejores salarios en el mercado de trabajo.

A continuación, se mencionan brevemente los sistemas de crédito educativo existentes en algunas de esas instituciones y organismos que funcionan en el país:

1. - El Banco de México, S. A.

Esta institución financiera tiene establecido un fideicomiso que se creó en el año de 1966; en base en sus previsiones presupuestales para el año de 1976, dicho fideicomiso alcanzó una suma superior a los 50 millones de pesos, destinados al otorgamiento de becas-crédito para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

Hasta el año de 1973, el Banco de México había otorgado 1028 financiamentos y 226 becas.

2. - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

La labor desarrollada por CONACYT en materia de becas-préstamo ha tenido como objetivo financiar el costo de los estudios a ni -

vel postgrado del personal mexicano para satisfacer la demanda que de ellos existe en los diferentes campos y ocupar los puestos que anteriormente desempeñaba el personal extranjero.

De 1971 a 1974 CONACYT había proporcionado 4500 becas, para octubre de 1976 ya alcanzaba una cifra de 9000.

La Beca-CONACYT se entiende, como el apoyo económico que en forma de préstamo otorga CONACYT, para realizar estudios académicos, o especialización técnica, en el país o en el extranjero, el adeudo resultante por la Beca-CONACYT puede ser total o parcialmente condonable, conviene destacar que las becas, no requieren de aval económico.

FORMA DE PAGO

Se realiza a partir del séptimo mes, después de que el Becario concluya sus estudios.

El plazo máximo que se otorga para cubrir el adeudo total será el equivalente a tres veces el período de vigencia de la beca, y en ningún caso excederá de diez años.

Porcentaje de bonificación en el sistema de becas CONACYT.

- a) Si se trabaja en instituciones nacionales de investigación y educación superior se bonifica el 100%.
- b) En entidades del sector público se pagará el 50% y se bonificará el 50%.
- c) En empresas o entidades privadas nacionales con capital mayoritario mexicano se pagará el 70% y se bonificará el 30%.
- d) En las empresas con el 51% de capital no mexicano no habrá bonificación y se pagará el 100%.

En la actualidad (1977) las becas del consejo representan una cantidad cercana al 70% del total de becas que se ofrecen en el país. Por los planes de Desarrollo que se tienen tenderá a crecer esta proporción hasta el 85%.

Finalmente, el presupuesto de Becas-CONACYT se incrementó de 1971 a 1976 de 13 millones a 135 millones y causan un interés del 6% anual sobre saldos insolutos.

3. - Universidad Autónoma de Aguascalientes.

En el año de 1972 se integró un " fondo de crédito educativo --- Nazario S. Ortíz Garza ".

En el estado de Aguascalientes, y estaba constituido originalmente por tres millones de pesos aportados en forma íntegra por la comunidad.

La finalidad del fondo es incorporar a los niveles de educación superior, a quienes carecen de recursos económicos para continuar con sus estudios profesionales.

El crédito educativo que ofrece esta institución, tiene entre otras ventajas el otorgar el crédito para colegiaturas, ayudas especiales de manutención, compra de material escolar, para realizar estudios de post-grado y montar consultorios o despachos al finalizar los estudios.

El crédito se otorga al 100, 75, 50 y 25% del monto de las cuotas, de acuerdo con las necesidades del solicitante y la evaluación de la dirección de crédito educativo aplicando una tasa del 6% de interés anual sobre el crédito otorgado.

RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el año de 1973 fueron tramitados por el comité de Crédito Educativo para el ciclo 1973-1974 un total de 120 solicitudes de las cuales 51 fueron renovación y 69 de primera solicitud. De estas soli-

... citudes fueron autorizados créditos a 107 estudiantes cuyo monto to --
 ... tal fue de \$ 585, 292. 50 .

De las solicitudes presentadas fueron 93 para estudiantes de Me -
 dicina, 14 de Agronomía, 6 de Medicina Veterinaria, 3 de Técnico en -
 Enfermería, 1 a nivel Licenciatura en Enfermería, 1 L. A. E., 1 Conta -
 dor Público, 1 Trabajo Social que suman 120.

4. - Universidad de Monterrey (UDEM).

Existe en la universidad de Monterrey un mecanismo de becas y -
 Préstamos o Becas Recuperables, que funciona como apoyo para los es -
 tudiantes de nivel superior que no cuenten con los suficientes recursos
 económicos para estudiar.

Se entiende por préstamo, o beca recuperable, la aportación para
 cubrir el importe parcial de la colegiatura que cobre la UDEM, cuyo -
 monto total será reintegrado al Consejo de Directores de Fomento de
 Educación Superior, A. C. (FESAC).

El préstamo se hace por una parte del valor de la colegiatura y, -
 en ocasiones excepcionales, por el total de la misma.

En el último semestre de cada año, el beneficiario del préstamo deberá firmar documentos avalados a satisfacción de la UDEM, con vencimiento mensuales.

5. - El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Creado por el gobierno federal como organismo descentralizado de interés público, en el año de 1971, tiene asignada dentro de su función de allegarse recursos complementarios, económicos y técnicos, nacionales o extranjeros, para aplicarlos a fomentar el desarrollo de educación en el país, la tarea de implementar conjuntamente con otras instituciones y dependencias oficiales sistemas complementarios de apoyo financiero.

6. - Universidad Iberoamericana (U. I. A.).

La U. I. A., que es una institución privada de educación, participa en el terreno profesional en el sostenimiento de la demanda de educación universitaria y cuenta también con un sistema de Becas y Préstamos.

La beca, a diferencia del préstamo, es la aportación que el comité respectivo otorga para cubrir el importe parcial o total que como co

legiatura cobra la U. I. A. a sus alumnos.

Se puede solicitar una beca a partir del inicio de la carrera y el resultado de la solicitud se obtiene en función de la situación económica del alumno. La beca se otorga por un período no mayor de 2 semestres de cualquier carrera profesional.

Se entiende por préstamo para colegiaturas el que concede la UIA a sus alumnos de escasos recursos, y que se otorga mediante la firma de un convenio de préstamo celebrado con dicha Universidad.

El préstamo podrán solicitarlo los alumnos únicamente a partir del tercer semestre.

Los préstamos serán retribuidos a la Universidad de acuerdo con las cuotas de colegiatura vigentes en el momento de efectuarse el pago.

Existen en nuestro país otras instituciones educativas de carácter público y privado, las cuales tienen ya implementados o en proceso de implementación, modelos de financiamiento que nos reflejan la inquietud y el interés por tratar de encontrar nuevas fórmulas para resolver el problema de allegarse recursos para la educación.

Dentro de estas instituciones, se mencionan las siguientes :

- 1.- Fomento de Crédito Educativo, A.C. (FACE)
- 2.- Instituto Tecnológico de Monterrey
- 3.- Instituto Tecnológico Autónoma de Mexico (ITAM)
- 4.- Universidad de Nuevo León.
- 5.- Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE)
- 6.- Universidad Anáhuac.
- 7.- CTYS Universidad Autónoma de Baja California
- 8.- Instituto Tecnológico de Sonora
- 9.- Universidad Autónoma de Chlapas
- 10.- Universidad Autónoma Metropolitana (D.F.)

de ordenamiento de los recursos humanos y económicos de la institución.

4.2. El Sistema de Apoyo Financiero en la Universidad Autónoma -- Metropolitana.

El sistema de apoyo financiero de la Universidad Autónoma Metropolitana

El objetivo que se persigue al introducir el modelo de financiamiento existente en la U.A.M. deriva de la necesidad de presentar al crédito educativo que en ella funciona, como un instrumento financiero operativo enfocado o dirigido a solventar el financiamiento de la educación superior en esta Universidad.

Sin embargo no se pretende postularlo como un modelo positivista en el sentido de haber cumplido cabalmente con su función y objetivo encomendados a la fecha.

Es así que el crédito educativo en la U.A.M. constituye una de las experiencias de formas nuevas o alternativas para financiar la educación profesional en México por lo cual convendría pensar en su implementación a nivel nacional y de ahí la importancia de presentarlo en el trabajo presente.

Como resultado de un estudio sobre la demanda de educación superior en nuestro país de 1973 a 1980 el cual, a sugerencia del señor Presidente de la República, realizó la Asociación Nacional de Univer-

sidades e Institutos de Enseñanza Superior en el mes de septiembre de 1973, se propuso la instauración de la Universidad Autónoma Metropolitana, la cual se creó mediante Ley Orgánica, promulgada por Decreto Presidencial publicado el 13 de diciembre de 1973, como institución descentralizada, e inició sus labores académicas con tres unidades en la zona metropolitana: el 30 de septiembre de 1974 empezaron las clases en la Unidad de Iztapalapa y el 11 de noviembre del mismo año en las Unidades de Azcapotzalco y Xochimilco.

La Universidad Autónoma Metropolitana se apoya para financiar sus gastos en las asignaciones que, provenientes de distintas fuentes, le otorga el Consejo Nacional de Fomento Educativo, en los ingresos que obtiene por los servicios que presta y demás ingresos derivados de los títulos legales que posee.

Sin embargo, para consolidar su autonomía y consciente de la responsabilidad que tiene de ofrecer educación profesional a los miembros de la sociedad a la que sirve, decidió implementar una política socialmente justa en cuanto al cobro de cuotas por sus servicios educacionales.

Es así que, consciente también de la difícil realidad económica del

país respecto del bajo nivel de ingresos de la población y de la inequidad en la distribución de los recursos, el Gobierno Federal, a través de su Patronato y conjuntamente con las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Consejo Nacional de Fomento Educativo y del Banco de México, S.A., las bases de un sistema mediante el cual, la educación que en ella se ofrece no tenga las características de una educación elitista que sólo puedan obtener las personas que cuentan con los recursos para cubrir el monto de las cuotas. Por medio de este sistema, se brinda al aspirante o alumno que demuestra insuficiencia económica para pagar las cuotas de la UAM, la oportunidad de diferir su pago en forma parcial o total hasta el término de sus estudios profesionales.

Conforme a lo anterior, será el profesional y no el estudiante quien liquidará el monto de las cuotas que haya ejercido a lo largo de su carrera.

El modelo de colaboración Interinstitucional, conforme al cual se ha venido otorgando crédito educativo a los estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana involucra procedimientos y mecanismos de participación que consolidan el servicio educativo y su prestación como una responsabilidad hacia la comunidad.

El sistema de apoyo financiero es el mecanismo que permite --
financiar el costo de la educación profesional de todos aquellos aspirantes o alumnos que habiendo sido aceptados por la Universidad Autónoma Metropolitana, y que por limitaciones de carácter económico carecen de los recursos necesarios para pagar sus cuotas, y requieren de un apoyo financiero, lo obtienen a través de un sistema de crédito educativo, mismo que deberán empezar a amortizar siendo ya profesionales, después de un año de haber concluido sus estudios de licenciatura.

De este sistema se derivan los siguientes comentarios:

Para solicitar apoyo financiero es requisito indispensable haber sido aceptado por la UAM, lo cual implica tener terminados los estudios de bachillerato o su equivalente, con un promedio mínimo de 7, y haber aprobado un examen de selección. 1/

Demostrar una carencia de recursos económicos para cubrir las cuotas de esta Universidad, lo cual se verifica a través de una investigación socio-económica, cuyos resultados son evaluados por un Comité Técnico de Apoyo Financiero.

1/ El Instructivo y procedimiento para obtener el crédito se encuentra en el Apéndice estadístico 2.

De esta manera, se pretende que las limitaciones económicas no constituyan un obstáculo para que al aspirante aceptado se le proporcione inscripción en el UAM.

El último comentario se refiere a que el crédito lo obtiene el estudiante y el pago lo realiza el profesional.

El modelo de operación adoptado, conjunta la participación de la Universidad Autónoma Metropolitana, del Banco de México, S. A., del Consejo Nacional de Fomento Educativo y del Banco Mexicano, S. A.

El funcionamiento del modelo se explica a través de la constitución, por un lado, de un contrato de apertura de crédito entre el Banco de México, S. A. y el Banco Mexicano, S. A., y por otro, de la creación de un fideicomiso entre el Consejo Nacional de Fomento Educativo y el Banco Mexicano, S. A..

El Banco de México, S. A. - Banco Central - es el fiduciario de un fideicomiso federal constituido para el otorgamiento de créditos a individuos y centros de enseñanza así como a otros organismos que se dedican a promover y/o fomentar la educación técnica y superior, para que esas instituciones con el importe de dichos financiamientos otorguen

guen, a su vez, crédito para la realización de estudios de nivel técnico y superior.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, es un organismo descentralizado de interés público y tiene como funciones arbitrar recursos de orden complementario para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país y con ello aprovechar al máximo las disponibilidades con que se cuenta.

Está facultado, entre otras atribuciones, para fomentar y coordinar la creación de sistemas educativos por cooperación. Esta facultad ejemplifica la misión de tipo general antes aludida, que debe cumplir el CONAFE, apoyándose en el subsidio anual que le otorga el gobierno federal y en las aportaciones y donaciones que le otorgan otros organismos públicos nacionales o extranjeros, instituciones privadas y personas físicas.

El Banco Mexicano, S. A., es una sociedad anónima constituida de acuerdo a las previsiones de la Ley de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares como entidad facultada para realizar, entre otras, operaciones fiduciarias.

El Banco Mexicano se ubica dentro del sistema de banca comer --

- ob tener a disposición sus instalaciones para el funcionamiento total o parcial del sistema de servicios público concesionado, aunque la composición de su capital y de su consejo de administración es mixto. Esto permite ad-
- vertir las enormes posibilidades de ampliación del sistema a través de la red nacional bancaria.

La Universidad Autónoma Metropolitana, a su vez, fue constituida como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, previéndose la composición de su patrimonio como sigue:

Ingresos que obtenga por los servicios que preste; fondos que le asigna el CONAFE; y bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Las cuatro entidades descritas han establecido, entre otros mecanismos jurídicos y administrativos de coparticipación, un contrato de apertura de crédito y un contrato de fideicomiso.

Por el contrato de apertura de crédito, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asignó al Banco de México, S. A. una aportación patrimonial para incrementar el Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos, que el propio Banco de México administra como fiduciario, a efecto de que fueran destinados a apoyar el programa de crédito educativo establecido por CONAFE en favor de los alumnos de la Universi-

dad Autónoma Metropolitana. Esta asignación fue operada a través de un contrato de apertura de crédito.

Para cumplir con dicho cometido, el Banco de México, a su vez, constituyó un fideicomiso en favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo, quien tiene el doble carácter de fideicomitente y fideicomisario, dentro del Banco Mexicano, S. A. como fiduciario del propio Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Como garantía específica del crédito y sus accesorios el CONAFE entrega en prenda y para su descuento al Banco de México, S. A., la documentación crediticia que ampara los préstamos otorgados a los alumnos de la UAM y constituyó, como garantía suplementaria, un fondo de liquidez en el propio Banco de México, cuya magnitud corresponde a la proporción actuarial procedente para la protección del acreditante - Banco de México - y para resguardo del patrimonio fideicomitado.

En 1974 el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) participó, a través del Banco Mexicano, S. A., en el primer programa de crédito a la educación establecido por la Universidad Autónoma Metropolitana, por tal razón se estableció un fondo recuperable, destinado a facilitar la educación superior en la UAM para aquellos alumnos que carezcan de recursos para pagar sus cuotas de inscripción y/o servicios.

Lo anterior, constituye una nueva fórmula complementaria de financiamiento para la educación como solución al problema que repre-

... presenta satisfacer la creciente demanda de educación a nivel superior,
... la necesidad de formar profesionales en nuevos campos de actividad,
... y el alto costo de la educación profesional.

El espíritu de crédito educativo que alienta al sistema de apoyo
- financiero implementando en la UAM, está encausando básicamente
hacia aquellos estudiantes que no son sujetos de crédito; es decir se
otorga crédito a los aspirantes que no son solventes, a los cuales se
exige como único requisito suficiente y formal propósito de hacer una
carretera profesional en la universidad.

Considerando los resultados registrados hasta la fecha, se deci-
dió institucionalizar al Programa de Apoyo Financiero por medio de -
un fideicomiso. El Banco de México, S.A., en su carácter de fiducia-
rio del Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos ha estimado -
conveniente abrir un crédito al CONAFE a través del Banco Mexicano,
S.A., como su fiduciario en esta operación.

El crédito educativo otorgado a los estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, es un crédito de largo plazo, ya que la suma adeudada por el estudiante deberá ser cubierta por el profesional en un lapso de 9 años; causando una tasa de interés del 3.5% anual durante los primeros 5 años y del 6% anual sobre saldos insolutos, en los 4 años restantes.

Resultados del sistema de apoyo financiero obtenidos a la fecha en la UAM.

1.- Primera Generación.

Después de un año transcurrido de labores académicas en la Universidad, el sistema de apoyo financiero presenta los siguientes lo-

gros:

- 1.- Del total de alumnos inscritos, el 44% realiza sus estudios profesionales a través del sistema de Apoyo Financiero.
- 2.- Del 44% de alumnos con apoyo financiero, el 33% disfruta de crédito total y 11% disfrutaban de crédito parcial.
- 3.- Del total de alumnos con apoyo financiero, Azcapozalco representa el 45%, Iztapalapa el 31% y Xochimilco 24%.
- 4.- De los alumnos inscritos con apoyo financiero, el 82% lo solicitó para realizar sus estudios profesionales en tiempo comple

to y el 18% restante para medio tiempo.

5.- De las cifras anteriores, se desprende que, en la Universidad Autónoma Metropolitana, el sistema de apoyo financiero participa de manera significativa, casi en un 50%, en la formación de profesionales, en las diferentes carreras que en ellas se imparten.

6.- Para la segunda generación el 36% se inscribió con apoyo financiero.

<u>UNIDAD</u>	<u>%</u>
Azcapotzalco	45
Iztapalapa	21
Xochimilco	<u>34</u>
T O T A L	100

Del 100% de alumnos inscritos con apoyo financiero, el 75% lo solicitó para realizar sus estudios en tiempo completo y el 25% restante para medio tiempo.

4.3 Instituciones de Crédito Educativo en el Continente Americano.

Por otra parte, en varios países del ámbito latinoamericano, se dispone también de modelos tendientes a resolver el problema de financiamiento para la educación. Hasta fecha reciente, el número de instituciones abocadas a este problema es de 27, ubicadas en 17 países del área latinoamericana.

I. - ARGENTINA

1. - Instituto Nacional de Crédito Educativo (INCE)
2. - Fundación José María Aragón.

II. - BOLIVIA

3. - Fondo Universitario de Crédito Educativo Boliviano (FUCEB)
4. - Oficina de Coordinación de Estudios en el Extranjero - (CODEX).

III. - BRASIL

5. - Asociación de Profesionales Liberales Universitarios del - Brasil (APLUB).

IV. - COLOMBIA

6. - Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX).
7. - Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

V.- COSTA RICA

8.- Banco Anglo Costarricense (FONAFE)

VI.- ECUADOR

9.- Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE).

VII.- ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

10.- Latin American Scholarship Program of American Universities (LASPAU).

11.- Institute of International Education (IIE)

12.- University of Minnesota.

13.- National Association for Foreign Students Affairs (NAFSA)

VII.- HAITI

14.- Instituto Lope de Vega

IX.- HONDURAS

15.- Fondo de Préstamos a Estudiantes (EDUCREDITO).

X.- JAMAICA

16.- Bank of Jamaica

XI.- NICARAGUA

17.- Instituto Nicaraguense de Desarrollo (INDE).

XII.- PANAMA

- 18.- Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU).

XIII.- PERU

- 19.- Instituto Peruano de Fomento Educativo (IPFE).
20.- Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC).

XIV.- PUERTO RICO

- 21.- College Entrance Examination Board (CEEB).

XV.- REPUBLICA DOMINICANA

- 22.- Fundación de Crédito Educativo.

XVI.- VENEZUELA

- 23.- EDUCREDITO
24.- SACEUDO
25.- Fundación para el Avance de las Carreras Tecnológicas (FACT).
26.- Instituto de Ascensoramiento Educativo (INDASE)
Sociedad de Amigos de Crédito Educativo de la Universidad de Oriente.
27.- Producciones Educativas.

4.4 Objetivos que se pretenden alcanzar con el Sistema de Crédito Educativo.

Del análisis presentado en los puntos anteriormente expuestos podemos resumir que el problema de la educación superior en el país se ve particularmente afectado por la escasez de recursos financieros y por el alto costo de la educación superior.

Adicionalmente, el problema adquiere mayores proporciones - si consideramos el crecimiento explosivo de la población, e inherente a ello, el crecimiento de la demanda de educación profesional.

Para ilustrar lo anterior, mencionaremos que la matrícula escolar a nivel superior aumentó de 255 000 alumnos correspondientes al ciclo de estudios 1970-1971 a 610 000 alumnos durante el ciclo 1977-1978. Asimismo, se observa que durante ese período, la demanda de educación se ha incrementado a una tasa promedio anual de 16.35%, tasa muy superior al crecimiento de la población del país que se estima en 3.5% anual.

De acuerdo con estimaciones realizadas por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, la matrícula escolar para 1981 se duplicará en la zona metropolitana y se tri-

plicará para el resto del país.

En consecuencia, la necesidad de aumentar la capacidad de las instalaciones físicas y del cuerpo docente implicará también la necesidad de contar con los recursos financieros suficientes para satisfacer adecuadamente la demanda de educación en un futuro inmediato.

En estas condiciones, el sistema de crédito educativo deberá figurar como uno de los principales instrumentos de política financiera para la educación, que coadyuve a la obtención de recursos destinados a solventar el costo que representará ofrecer la misma, en la cantidad y calidad requerida por la creciente demanda.

Beneficios a la Educación Superior.

- a) Con la implantación de un sistema de crédito educativo se puede ayudar a reducir las tasas de deserción ya que aquellos que no podían continuar por dificultades financieras pueden solventar dicho problema; además parece ser que el compromiso económico motiva al estudiante a terminar sus estudios.

Por lo cual las matrículas representan un ingreso y el crédito no solo favorece a los estudiantes, sino también hace más eficiente a las universidades por que las hace depen

der menos de los fondos públicos los cuales pueden fluctuar mucho.

b) Efecto del Crédito Educativo en la Sociedad.

El crédito educativo, disminuye fundamentalmente las barreras económicas de la educación superior a los grupos de bajo ingreso.

Estos estudiantes pueden acercar más a la universidad a las realidades de la sociedad, además tal acción puede colocar eventualmente a los individuos con mayor sensibilidad social en ciertos puestos de responsabilidad política, lo cual es importante en una sociedad hacia la democracia. Igualmente, el hecho de basar los criterios de selección universitaria en la capacidad intelectual implica beneficios significativos para la sociedad, porque ello contribuye al descubrimiento de talentos.

c) Efectos del Crédito Educativo sobre estudiantes prestatarios.

1. - Permite al estudiante cursar sus estudios.
2. - También recibe los beneficios objetivos que conllevan a un mayor nivel de formación, a largo plazo

quienes terminan los estudios universitarios tienen salarios más altos, mayor seguridad en su trabajo, mayor rango de selección, y mayor movilidad social; sin embargo también suponen un riesgo y una carga futura que les acompañará durante varios años.

Al firmar un crédito el estudiante, asume todos los riesgos de la inversión aunque la rentabilidad de la educación sea grande en términos promedios.

Existiendo muchas variaciones individuales.

- d) Si la Educación Superior se financia a través del Crédito Educativo, cada generación pagará por su propia Educación.
- e) Cuando se otorga el crédito al estudiante, la matrícula se desplaza una parte de la carga financiera del sector público al sector privado (estudiante).
- f) El estudiante recibe además un subsidio adicional implícito en el valor de la matrícula.

ANTEPROYECTO DE UN BANCO NACIONAL

DE CREDITO EDUCATIVO

Capítulo Quinto

181

ANTEPROYECTO DE UN BANCO NACIONAL DE

CREDITO EDUCATIVO

EN MEXICO

5.1. Aspectos que justifican la existencia de un Banco Nacional de Crédito Educativo.

El anteproyecto como documento de análisis en el que se de terminan las bases justificables para una posible constitución de una Institución Crediticia para el sector educativo (nivel superior), surge de la necesidad de disminuir la carga financiera que soporta actualmente el estado por concepto de educación y a su vez también de la necesidad por incorporar a aquella población que por carencia de recursos monetarios no pueden culminar su proceso educativo.

Es por lo que la configuración del anteproyecto se determi na en función de los análisis de los aspectos institucionales (política educativa), legales y económico-financieros, y sociales que hacen posible un acercamiento al objetivo deseado.

Sin embargo, el planteamiento general del anteproyecto pre supone de antemano no ser una solución de carácter radical o definitivo al problema del financiamiento de la educación superior en México, ya que ésta no se resuelve por medio de un simple proyecto, reserario o cualquier medida de tipo político y/o administrativo que se trate de adoptar en forma aislada, si no que hacia una posible solución deberá de contemplarse a largo plazo y como una combinación de diversas políticas económicas, administrativas, sociales y pedagógicas hacia el sector educativo.

De acuerdo al proceso evolutivo de la educación superior en México en los últimos años, parece ser evidente que en el futuro como sucede en el presente habrá de encontrarse con problemas de tipo administrativo, académico, pedagógico y políticos para cuya solución aparece un común denominador representado por los recursos financieros.

Así mismo la necesidad de trasladar recursos por parte del estado hacia otros sectores prioritarios para el desarrollo económico del país, acentuará la escases de esos recursos al sector educativo y por supuesto también a la educación superior. "Conforme a la política económica del gobierno federal y con la aplicación de los programas de desarrollo, las actividades que recibieron la mayor cantidad de apoyo crediticio fueron las agropecuarias 35%, la de la industria energética 28.3% y las siderurgicas 7.7%. (Banco de México; 1980, Pag. 124)

Ante tal perspectiva, la necesidad por encontrar mecanismos que ayuden y complementen el financiamiento de la educación superior en México, sobresalen como un requisito necesario para que la Universidad Mexicana cumpla con sus fines y objetivos que le son encomendados por la sociedad.

Para tal efecto se propone como una alternativa en el momento actual dados los antecedentes y perspectivas del crédito educativo en México, su implementación en una forma institucional a través de un organismo crediticio de carácter federal.

Justificación de la existencia del

Banco Nacional de Crédito Educativo.

- 1.- Actualmente, en México no existe un organismo de carácter federal o particular que se aboque en forma exclusiva a otorgar crédito a estudiantes en el nivel superior profesional.
- 2.- De acuerdo con los antecedentes que se tienen del crédito educativo en México, caso (UAA., UAM.) se muestra una tendencia a uniformar el procedimiento para otorgar el crédito, así como el tipo de interés y en general la administración del mismo. Para el otorgamiento del crédito al estudiante en las universidades en que se ha implementado, ha sido a través de un departamento inserto dentro de la estructura administrativa universitaria, de tal forma que se hace necesario darle un mayor impulso por medio de un organismo federal que institucionalice y administre el crédito concedido al estudiante.
- 3.- La universidad mexicana en su afán por allegarse recursos complementarios para sus funciones de docencia y administración ha implementado en forma incipiente el crédito educativo, sin embargo es oportuno pasar de una experimentación a una realización plena del mismo.
- 4.- Al otorgarse el crédito educativo al estudiante por medio de un organismo crediticio especializado en esa función, se estará subsidiando en forma más directa el costo que representa su educación superior y.

- 5.- Al devolver el préstamo el estudiante (profesional) con su respectivo interés, la carga financiera que soportaba el estado estará trasladándose al sector privado.
- 6.- Con la creación de un organismo federal que otorgase crédito al estudiante, y de acuerdo a ciertos requisitos académicos y administrativos cada generación pagará por la educación que recibe.
- 7.- Con los intereses que se recibieran del profesional, se coadyuvaría a incrementar los fondos públicos para financiar el costo de los estudios de otros estudiantes.
- 8.- Con la implementación del organismo bancario se permitiría el acceso a la educación superior a sectores estudiantiles de bajos ingresos.
- 9.- Se coadyuvaría a una justicia social distributiva mejor del presupuesto destinado a la educación superior en México.
- 10.- Con la creación del banco nacional de crédito educativo, se ayudaría a una mejor distribución espacial de la matrícula en el país, pues se haría una diferenciación preferencial al otorgarse el crédito a estudiantes originarios de determinada localidad.

5.2. Objetivos del Banco Nacional de Crédito Educativo.

I Otorgar crédito a todo aquel estudiante que lo solicite para cubrir los gastos ocasionados en sus estudios en el nivel superior profesional en las universidades públicas de México.

El crédito será otorgado y podrá solventar los siguientes gastos:

- 1.- Colegiatura y/o inscripción.
- 2.- Compra de material escolar.
- 3.- Servicios adicionales durante la formación profesional. (prácticas de campo)
- 4.- Ayudas especiales de manutención.
- 5.- Para montar consultorios o despachos de aquellos estudiantes que se asocien con tal fin.
- 6.- Para realizar estudios de posgrado o especialización de algún idioma.

II Implementar, reglamentar y controlar a nivel nacional el financiamiento por medio del crédito educativo de la educación superior en México.

III Administrar los depósitos de los deudores por concepto del otorgamiento de crédito a estudiantes, su instrumentación y administración correspondiente.

IV Custodia de contratos; y buscar mecanismos y métodos para facilitar la recuperación del préstamo.

V Administrar los fondos que emanen del gobierno federal

en lo concerniente al fomento del crédito educativo para las universidades públicas federales del país.

VI Administrar los fondos que provengan del sector privado y/o social para el fomento del crédito educativo en México.

VII El otorgamiento del crédito en las universidades públicas estará en función a los programas de las necesidades de recursos humanos que requiere el país, dichos programas se coordinarán con las instituciones de educación superior, como un medio para regular la matrícula por carrera en el país.

VIII Dentro de los objetivos de la institución crediticia estará dar una orientación vocacional permanente para el estudiante que lo solicite para que pueda discernir su carrera.

5.3. Aspectos Legales o Institucionales.

Dentro del análisis de los muy variados aspectos institucionales que pudieran tratarse en un trabajo como el presente, sobresalen en importancia:

- A) El análisis de legislación en materia Bancaria, en la que - deberán establecerse las bases legales que originen un mayor margen de posibilidad para la creación de una Institución crediticia que otorgue crédito a estudiantes de educación superior en México; en tal sentido la legislación establece que:

Art. 1 ... "competará exclusivamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la adopción de - todos los medios relativos tanto a la creación como al financiamiento de las Instituciones Nacionales y organizaciones auxiliares de crédito (Andrade: 1981).


Art. 2 " para dedicarse al ejercicio de la Banca y - del crédito se requiere concesión del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la S.H.C.P. oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y la del Banco de México ". (Andrade:1981).

Art. 4 " para proporcionar servicio al público dentro del Territorio Nacional, las mismas instituciones de crédito y organizaciones auxiliares solo podrán establecer, además de sus oficinas principales, sucursales o agencias, estas últi

mas sujetarán su operación y funcionamiento a las reglas que para el efecto expida la S.H.C.P. se requerirá también autorización de dicha Secretaría, para la cesión del Activo o Pasivo de una Institución u Organización Auxiliar a otra y para la fusión de dos o más instituciones de crédito u organizaciones auxiliares" (Andrade: 1981).

Art. 3b) " Aumentar la producción de bienes de capital o de consumo, que el estado considere indispensable para estimular el desarrollo de la Economía Nacional y mejorar las condiciones de vida de las capas más amplias de la población " (Andrade : 1964-700-6-8).

Art. 3c) " Eliminar, en la medida posible, intermediaciones innecesarias en el uso del crédito ".
(Andrade : 1964-700-6-8).

En consecuencia y de acuerdo con lo antes expuesto la legislación sobre Instituciones Nacionales y organizaciones auxiliares de crédito,  la base legal en que se puede fundamentar la constitución de una Institución crediticia; Asimismo el proponerse como organismo federal obedece a la facilidad relativa que el estado tenga a bien decretar un organismo crediticio, una prestación de carácter social, y la generación de fondos iniciales para poner en marcha la institución. Por medio de la S.H.C.P.

B) Política Educativa

La obligación contraída por parte del estado, para proveer de educación a la población del país, se manifiesta históricamente como una forma de distribuir en forma equitativa -- justicia social -- que tiene derecho todo ciudadano; y como una política de inversión en el sector educativo económicamente sana.

Tal interpretación -por parte del estado- cobra importancia al tratar de determinar en la medida posible hasta que punto realmente constituye un inversión positiva en la economía -- Nacional; si la obligación de proveer de educación deberá en el futuro tener un límite o en su defecto una menor participación gubernamental y si efectivamente se cumple por medio de la educación con la justicia social.

Es por lo cual que la política manifestada en la asignación de recursos monetarios del sector educativo, muestra una tendencia siempre creciente-a pesar de la urgente necesidad por otorgar también recursos monetarios crecientes a otros sectores como es el agrícola e industrial-tal situación responde básicamente a los siguientes factores.

- Al crecimiento demográfico del país que origina un aumento en la demanda por educación en todos los niveles educativos.
- Al costo tan elevado que representa el sostener el aparato académico y administrativo de escuelas y Universidades.
- Al mantenimiento de los bienes inmuebles y a la adquisición

- de material didáctico.
- y hasta fenómenos políticos e inflacionarios que originan el incremento de recursos financieros al sector educativo.

Sin embargo al parecer el factor que subyace de los anteriormente expuestos y que tiene un peso mayor en ese aumento -- siempre creciente de recursos, lo constituye el cumplir con una obligación - para el estado Mexicano - y un derecho a la educación que tiene la población del país; derecho que es utilizado como la mejor forma de distribuir la justicia social, entendiéndola a ésta como la participación del ciudadano en el producto nacional y que es generado por el mismo vía impuestos, productos y aprovechamientos.

Tal política de distribución equitativa de justicia social - vía educación, no cumple con su objetivo debido principalmente a :

- Desconocimiento de la mayor parte de la población del país - del subsidio que le corresponde por concepto a educarse.
- Por una carencia de información y orientación hacia la población del país de los valores adquiridos o esperados por incorporarse al proceso educativo.
- Por la desigualdad que existe en la distribución del ingreso en México, situación que impide el incorporarse a una gran parte de la población del país al proceso educativo.
- y finalmente por una inadecuada planeación de la educación en el momento en que se ha requerido.

Por lo que respecta a la canalización de recursos financieros al sector educativo, interpretado como una acción de inversión económicamente sana, deberá de ser contemplada desde los objetivos a cumplir; así uno lo constituye el objetivo social y el otro esta representado como un actividad económicamente pura.

Como una actividad económicamente pura la inversión social e individual en educación llega a cumplir un proceso positivo, dado que a través de la demanda y oferta de bienes, productos y servicios coadyuvan a ampliar el mercado interno, originando así la creación de nuevos empleos y por tanto a una mejor distribución de ingreso.

Por cuanto al objetivo social a cumplir, la inversión en educación debe de valorizarse por la cantidad y calidad de los recursos humanos que son preparados en el sistema educativo y que a la vez sean requeridos sus servicios por los sectores productivos privados y públicos para que contribuyan con sus conocimientos y sensibilidad a un desarrollo económico más rápido del país.

Es en este sentido, que el objetivo de la inversión en educación deja mucho que deseapuesto que determinado por diferentes factores, entre ellos principalmente el demográfico, la política educativa y por ende la inscripción ha sido orientada a resolver problemas de orden cuantitativo (incremento de escuelas en todos los niveles, incremento de cuerpo académico, aumentos salariales tanto a trabajadores académicos como administrativo incremento de material didáctico ..).

En síntesis podemos afirmar que la política dirigida a --
cumplir con el objetivo social (llegar la educación de --
todos los niveles a las grandes mayorías) y ha formar --
cuadros preparados para las actividades prioritarias pro
ductivas que requiere el país para su desarrollo económi
co, han quedado en unos sanos deseos, sin subestimar des --
de luego los avances que se han tenido a la fecha en la
superación académica tanto del cuerpo docente como de --
los alumnos.

5.4. Aspectos Sociales y Económicos

Las repercusiones que tendrá el implementar una institución Crediticia en el Sector Educativo de Carácter Federal en el contexto económico y social del país se determina por algunas de las siguientes incidencias.

Repercusiones Sociales

1. Se puede superar la barrera económica para un grupo de población que no cuenta con recursos monetarios necesarios para alcanzar estudios a nivel universitario.
2. Se puede disminuir la carga financiera que soporta actualmente el estado por concepto de educación ya que se distribuirá el peso financiero a una parte de la sociedad (población demandante de educación universitaria).
3. Lo cual implicaría el poder trasladar mayores recursos financieros a otros sectores prioritarios también para el desarrollo de la economía nacional; con la creación de una Institución Crediticia, se incrementarían los recursos humanos calificados y por ende la Sociedad en su conjunto saldría beneficiada.

4. Se puede ayudar a elevar el nivel académico de las Universidades del país, puesto que éstos tendrían mayor margen para destinar recursos a la Investigación Científica y Tecnológica y a preparar su cuerpo académico, lo que viene a constituir las bases iniciales para nuestra independencia tecnológica.
5. Así al elevar el nivel académico de las Universidades del país, se incentivaría la iniciativa privada para demandar aún más los servicios de los profesionistas que se preparan en las Universidades - - Públicas del país.

Aspectos Económicos

Por lo que respecta a las repercusiones de tipo económico que tendría la Institución Crediticia en el contexto social se explica a través de las siguientes variables macroeconómicas.

- a) Se generaría la creación de nuevos empleos, dado que la constitución de una matriz y la ubicación de Sucursales Bancarias en determinadas zonas del país demandaría los servicios de empleados con diversos - - grados de calificación.

- b) Lo cual implicaría que la distribución del ingreso pudiera ser más equitativa o a disminuir las diferencias existentes.
- c) De tal forma que se ayudaría a ampliar el Mercado Interno por medio de la demanda de bienes y servicios en el sector educativo como en la economía en general.
- d) Se fomentaría el ahorro interno, dado que se propone alguna medida de tipo fiscal para que se pueda canalizar el ahorro de algún sector de la sociedad hacia la Institución Crediticia.
- e) Vendría a formar parte de las Instituciones Bancarias para el fomento del desarrollo económico como son en la actualidad, el Banco Obrero, Banco Nacional de Crédito Rural, Banco Nacional Pesquero, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, NAFINSA, Banco de México, etc....

- b) Lo cual implicaría que la distribución del ingreso pudiera ser más equitativa o a disminuir las diferencias existentes.
- c) De tal forma que se ayudaría a ampliar el Mercado Interno por medio de la demanda de bienes y servicios en el sector educativo como en la - - economía en general.
- d) Se fomentaría el ahorro interno, dado que se propone alguna medida de tipo fiscal para que se pueda canalizar el ahorro de algún sector de la sociedad hacia la Institución Crediticia.
- e) Vendría a formar parte de las Instituciones Bancarias para el fomento del desarrollo económico como son en la actualidad, el Banco Obrero, Banco Nacional de Crédito Rural, Banco Nacional Pesquero, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, NAFINSA, Banco de México, etc....

5.5 ASPECTOS FINANCIEROS.

De los problemas que tienen mayor importancia en el establecimiento de la Institución de Crédito Educativo, es reconciliar el objetivo social con los sanos principios de la inversión.

Porque de acuerdo con la práctica financiera se requerirá conceder el préstamo solamente a aquellos estudiantes cuyos familiares-o él mismo- pudieran ofrecer alguna garantía; por otro lado la preocupación por el aspecto social, implica dar preferencia del crédito a estudiantes de familias de bajos ingresos, que obviamente no podrían ofrecer muchas garantías de solvencia económica.

Asimismo al otorgar el crédito a estudiantes de diferentes grados académicos, involucra que haya una diferenciación del riesgo financiero al devolver el préstamo, dado que quienes están a punto de terminar sus estudios Universitarios, representan un riesgo menor, y por el contrario, el riesgo es mayor cuando se otorga a alumnos de los primeros ciclos lectivos.

Sin embargo debemos tener en cuenta que el acceso a la educación superior y su incremento estará en función de la cantidad de préstamos que se otorguen sobre todo a alumnos del primer ingreso.

Tales consideraciones deberán tomarse en cuenta para el establecimiento de políticas a seguir, como el monto del préstamo, duración del compromiso del acreditado y la tasa de interés. (Se propone que algunas políticas, procedimientos administrativos, sistema de pagos y cálculo de intereses, se tome como modelo inicial y punto de referencia es tales aspectos las experiencias que se han obtenido en la U.A.M. U.A.A. Remítirse al apéndice estadístico

tico No. 2 del presente trabajo).

Es por lo cual que si pretendemos un desarrollo económico más acelerado el riesgo financiero al otorgarse el crédito al estudiante no solvente - económicamente debe ser contrapesado con sus implicaciones sociales de - largo alcance, dentro de los cuales la formación del recurso humano preparados para los sectores productivos del país son de suma importancia.

5.5.1 Establecimiento de Fondos en la Institución de Crédito Educativo en México.

Objetivo: Encontrar los mecanismos idóneos por los cuales se pueda incrementar en forma inicial y permanente los recursos monetarios que se destinen a otorgar el crédito educativo.

Antes de poderse establecer un fondo rotatorio permanente—el cual deberá de estabilizarse en el momento en que el monto total de las devoluciones se equilibren con el monto total de los préstamos. Obviamente el equilibrio llega a ser a largo plazo—es indispensable el señalar algunos medios por los cuales se pudiera incrementar los recursos financieros.

- a) Como se ha considerado constituirlo como un organismo federal, los fondos iniciales serán suministrados por medio del presupuesto federal.
- b) Los fondos podrían ser incrementados por medio de donaciones de fundaciones, corporaciones, asociaciones científicas, civiles o institucionales, por ejemplo: Se puede pensar que el sindicalismo oficial y no oficial participará con un % (por ciento) de sus fondos hacia la institución crediticia, esta medida bien -- podría ampliarse hacia el sindicalismo universitario.
- c) Debido a que el país ha ofrecido y ofrece facilidades para operar a la inversión extranjera, y por el hecho de que ésta se beneficia con la mano de obra -

semipreparada o preparada académicamente, se podría en el futuro reglamentar que esa inversión extranjera destine una cantidad de recursos financieros para la preparación de su personal en el futuro, vía crédito educativo.

- d) Establecimiento de planes de capitalización, el gobierno federal dentro de sus planes, puede suscribir algunos incentivos de tipo extraordinario hacia la población, entre los cuales el ahorro interno es de suma importancia para los planes de desarrollo ya sea en forma individual como social. Es por lo cual que pensando en los sectores de medio y bajo ingreso se puede captar sus ahorros por medio de algún tipo de incentivo fiscal. Se puede por ejemplo: Reducir la tasa de impuesto a aquellos ahorradores que lo hicieran en el Banco Nacional de Crédito Educativo.
- e) Incremento de recursos financieros para la institución de crédito educativo vía impuestos especiales. Este impuesto se puede determinar para algunos eventos deportivos por ejemplo: Fútbol Soccer, tenis etc., es importante el señalar que dado el auge que ha tenido la lotería deportiva, parte de sus utilidades derivadas de su operación bien podrían canalizarse al incremento de fondos para otorgar crédito a estudiantes universitarios.
- f) Finalmente la fuente principal para contar con fondos, lo constituyen los intereses percibidos por concepto del otorgamiento del crédito a los estudiantes.

5.6 Aspectos Técnicos Administrativos.

En el Aspecto funcional y administrativo la Institución propuesta, se regirá por las Leyes y reglamentos que se aplican a éste tipo - de empresas (dado que se propone como una Institución federal será: Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares; y Ley de Títulos y Operaciones de Crédito), y para su operación será gobernada por un Consejo de Administración conformado por organismos que tienen Ingencia en la problemática educativa (ANUIES, SEP, SHCP, BANCO DE MEXICO, CONAFE, CONACYT). Asimismo se prevee la constitución de algunos Departamentos como son:

- Departamento de Crédito. Que tendrá a su cargo el análisis General de las operaciones de crédito en su forma operativa.
- Departamento de Caja: Llevará todo el movimiento de entrada y salida de numerario.
- Contraloría: Tendrá a su cargo toda la vigilancia de las operaciones del Banco, sobre todo en cuanto al manejo contable.
- Departamento técnico: Este tendrá como funciones básicas todo tipo de proyectos de investigación educativa especialmente lo - relacionado con aspectos financieros.

Este departamento será el designado para establecer el número - de Sucursales que serán necesarias de acuerdo a las 34 Instituciones Educativas, Superiores y a la regionalización de la -- ANUIES.

Asimismo será el encargado de Implementar a Nivel Nacional -
el Sistema Computarizado de ayuda financiera e estudiantes -
mediante Terminales Remotas.

(Proyecto presentado ya en una Universidad Americana).

Este estudio se fundamenta en los datos estadísticos del Censo Económico Nacional efectuado en 1960.

RESUMEN

"VIABILIDAD DE UN BANCO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO QUE COADYUVE AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO".

A partir de la conceptualización teórica de la educación, y de su relación con el Contexto Social a través del pensamiento de diversos autores, como el tratamiento - por otros - como una forma de inversión individual y social, constituyen substancialmente el motivo del trabajo desarrollado.

Dado que el sistema educativo nacional, forma parte de la estructura social vigente se procede a analizar su relación, incidencias y su situación actual en el Contexto Social donde se encuentra inmerso. De tal forma que se parte de su evolución histórica (interpretación de la educación por algunos regímenes, y algunos aspectos de carácter legal Artículo 3er. Constitucional), algunos aspectos cualitativos y sobre todo los aspectos cuantitativos. Entre estos últimos sobresalen el incremento que se ha dado de la participación de la población total del país en el sistema educativo nacional, y la estructuración de la pirámide educativa nacional por niveles educativos.

Asimismo se muestra la participación del sector educativo en el presupuesto federal, como el aumento de recursos financieros que se canalizan hacia éste sector, y su participación en el producto interno bruto.

Es así que se muestra la importancia que se le da a la educación en México, como co-promotora del desarrollo económico, y de su situación actual, (por medio de ocho cuadros estadísticos. Apéndice Estadístico 1.).

Cobra importancia dentro del sistema educativo nacional el llamado nivel superior profesional de México-etapa final del proceso educativo-que es en donde se llega a cristalizar el recurso humano calificado del país, y en donde de se acentúan y emergen una multiplicidad de problemas para el mismo, es este subsistema se analiza estableciendo un marco teórico, (que se entiende por desarrollo económico, dos modelos teóricos diferentes de universidad y características, finalmente en forma genérica los fines y metas de toda universidad), se abarcan los aspectos cualitativos y cuantitativos de la Universidad Mexicana y se establece el universo del estudio (34 instituciones universitarias de carácter público federal).

Establecida la problemática de la educación superior en México, como el universo del estudio, se presenta al crédito educativo como una alternativa posible de financiamiento que pueden contribuir a disminuir el peso financiero que soportan actualmente las universidades públicas del país, y por otro lado constituya en mecanismo de autofinanciamiento para el estudiante.

Del crédito educativo se exponen sus antecedentes, e Instituciones nacionales que lo han implementado (CONACYT, Banco de México, S.A. U.I.A., Universidad de Monterrey, pero todas a nivel de postgrado). Por otro lado también se expone a nivel nacional los objetivos pretendidos por el crédito educativo, y las instituciones que operan con el, en Latinoamérica, finalmente como caso particular se expone al crédito educativo que funciona en la Universidad Autónoma Metropolitana, su operatividad y mecanismos de tipo administrativo.

(Instructivo y procedimiento Apéndice Estadístico 2).

De acuerdo con la Visión Global que se desprende de los análisis hechos de la educación, la educación como inversión, la problemática educativa nacional, de la educación superior en México, de los aspectos teóricos y establecido el universo del estudio, donde incidirá la propuesta; así como la exposición del crédito educativo en México; sus antecedentes y objetivos, y dos casos de oportunidad en México (U.A.M., U.A.A.), configuran las bases y los elementos de juicio necesario para proponer el implementar una institución crediticia de carácter federal que institucionalice el crédito educativo de las universidades del país.

Para tal efecto se propone un anteproyecto en donde se justifica su existencia, objetivos de la institución crediticia, las bases legales que permitan su implementación, algunas ideas de donde se puede proveer de fondos para otorgar el crédito, sus repercusiones sociales y económicas y finalmente algunos aspectos administrativos de la institución propuesta.

ARTURO MENDOZA ALDAMA.

CONCLUSIONES

- 1.- De acuerdo a los resultados obtenidos a la fecha por el Sistema Público Universitario en México - no del todo satisfactorios - deberá en un futuro tener presente el concepto de la Inversión en capital humano, ya que de la comprensión del mismo redundará en beneficio para el propio Sistema Universitario.
- 2.- Uno de los problemas a los que se enfrentan las Universidades Públicas de México es la carencia de recursos financieros, que se traducen posteriormente en un Bajo Nivel académico de las Instituciones y descersión por una parte de la población estudiantil.
- 3.- Los problemas financieros de estas Universidades proseguirán - cuyo origen principalmente es la demanda creciente por esta educación, por lo que se deriva la necesidad por encontrar políticas y mecanismos que ayuden a elevar los recursos financieros para el Sector Universitario.
- 4.- El Gobierno Federal y las Universidades Públicas de México conscientes de la problemática, han implementado en forma incipiente el crédito educativo en México, por lo que de acuerdo a las condiciones educativas, sociales, legales y económicas actuales es necesario el Institucionalizar el crédito educativo en México a través de un Organismo Federal que se especialice en otorgar crédito a estudiantes en el llamado Nivel Superior Profesional de México.

APENDICE ESTADISTICO

1

CUADRO 1

PROYECCION DE LA POBLACION TOTAL POR GRUPOS DE EDAD A MEDIADOS DE 1965, 1970 y 1980
(millares)
(Hipótesis I: Fecundidad constante)

Grupos de Edad	1960	1965	1970	1975	1980
0 - 4	6,719.2	8,046.8	9,566.5	11,501.8	13,866.7
5 - 9	5,344.4	6,518.2	7,856.7	9,385.9	11,326.8
10 - 14	4,317.1	5,294.3	6,468.7	7,807.4	9,335.9
15 - 19	3,534.1	4,284.8	5,267.3	6,440.3	7,781.4
20 - 24	2,977.4	3,492.9	4,245.9	5,230.2	6,405.1
25 - 29	2,544.0	2,924.5	3,441.8	4,193.6	5,175.8
30 - 34	2,190.8	2,492.2	2,874.3	3,390.4	4,139.1
35 - 39	1,841.2	2,136.6	2,438.7	2,819.4	3,332.0
40 - 44	1,482.5	1,785.4	2,079.4	2,379.6	2,756.5
45 - 49	1,224.6	1,434.0	1,725.1	2,015.1	2,311.2
50 - 54	1,060.6	1,165.7	1,371.3	1,655.4	1,938.8
55 - 59	874.6	992.2	1,096.8	1,295.6	1,569.2
60 - 64	657.7	796.9	909.2	1,011.5	1,200.4
65 - 69	476.2	576.2	704.6	809.6	905.6
70 - 74	335.3	393.2	481.5	594.3	687.9
75 - 79	210.3	251.0	299.0	370.6	461.9
80 - +	213.0	223.7	259.4	310.8	385.2
Total:	36,003.0	42,808.6	51,086.2	61,211.5	73,579.5
	* 62,270.0	Habitantes corresponden para el año de 1976			

Fuente: Benitez y Cabrera, Proyecciones de la Población de México 1960 - 1980. México: Banco de México, - 1966. Pág. 47.

CUADRO 2

INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

	1 9 6 0	1 9 7 0	1 9 7 6
Población Total del País (Millones)	36.37	50.69	62.27
Población Inscrita en todo el Sistema (Millones)	5.64	11.50	16.62
Absorción	15.50%	22.69%	26.69%
Población de 6 a 24 años (Millones)	15.00	21.92	27.64
Población Inscrita en todo el Sistema	5.64	11.50	16.62
Absorción	37.5%	52.4%	60.13%
Población de 6 a 12 años (Millones)	6.88	10.25	12.49
Inscripciones en Primaria (Millones)	4.88	9.25	12.55
Absorción en Primaria	70.93%	90.24%	100.00%
Egresados de Primaria (Miles)	257.2	736.0	1 106.0
Absorción en el Ciclo Básico de Educa ción Media	61.4%	70.0%	81.0%
Egresados de Media Básica (Miles)	82.20	252.0	415.0
Absorción en Bachillerato	60.00%	64.00%	76.00%

FUENTE: La Obra Educativa 1970-1976. Víctor Bravo Ahuja. p. 181.

CUADRO 3

EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
(MILES DE ALUMNOS)

EDUCACION	1970 - 1971	INSCRIPCION %	1976 - 1977	%	AUMENTO	
					ABSOLUTO	%
1.- PREESCOLAR	422.7	3.7	582.7	3.5	160.0	37.8
2.- PRIMARIA	9 248.3	80.4	12 500.0	75.5	3 301.7	35.7
3.- MEDIA BASICA	1 219.8	10.6	2 142.8	12.9	923.0	75.7
4.- MEDIA SUPERIOR	308.1	2.7	708.8	4.3	400.7	130.0
5.- NORMAL	53.0	0.4	113.0	0.6	60.0	113.2
6.- SUPERIOR	255.9	2.2	527.4	3.2	271.5	106.1
S U M A	11 507.8	100.0	16 624.7	100.0	5 116.9	44.5

FUENTE : " La Obra Educativa 1970-1976. Víctor Bravo Ahuja ", p. 184. SEP.

CUADRO 4

RELACION ENTRE POBLACION EN EDAD ESCOLAR Y
POBLACION QUE RECIBE INSTRUCCION EN PRIMARIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
1970-1978

Años	Población en Edad Escolar Primaria	Población que recibe Instrucción	Población no Atendida	%
1970-1971	14 339 319	9 248 190	5 091 129	35.5
1971-1972	14 820 976	9 700 444	5 120 532	34.5
1972-1973	15 318 985	10 113 139	5 205 846	34.0
1973-1974	15 834 006	10 509 968	5 324 038	33.6
1974-1975	16 366 321	10 953 903	5 412 418	33.1
1975-1976	16 915 969	11 395 258	5 520 711	32.6
1976-1977	17 463 943	12 148 221	5 315 722	30.4
1977-1978	18 029 657	12 560 035	5 469 622	30.3

Fuente: Manual de Estadísticas básicas Sector Educación S.P.P. 1979

CUADRO 5

PARTICIPACION DEL GASTO EFECTIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
EN LOS INGRESOS ORDINARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL

1965-1976

(millones de pesos)

Años	Ingresos Ordinarios Gobierno Federal	Incremento con Respecto al Año Anterior, Por ciento	Gastos Efectivos Secretaría de Educación Pública	Incremento con Respecto al Año Anterior Por ciento	Participación Por ciento (1)
1965	20 394	-	4 075	-	19.98
1966	21 774	6.77	4 697	15.28	21.57
1967	24 346	11.81	5 261	11.99	21.60
1968	28 158	15.66	5 819	10.62	20.67
1969	48 861	42.37	7 073	25.62	14.47
1970	52 092	6.20	7 817	9.51	15.01
1971	54 875	5.07	9 445	17.24	17.21
1972	76 624	28.38	11 760	19.68	15.34
1973	102 927	25.56	15 140	22.32	14.71
1974	141 137	27.07	20 795	27.19	14.73
1975	203 050	30.49	31 115	37.20	16.31
1976	286 815	29.20	42 496	22.07	14.82

FUENTE: Manual de Estadísticas Básicas SECTOR: Educación S.P.P. 1979

NOTA: (1) El porcentaje de los gastos efectivos de la Secretaría de Educación Pública, respecto a los Ingresos Ordinarios del Gobierno Federal.

CUADRO 5 BIS

PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA S.E.P. Y DE LA FEDERACION

(millones de pesos a precios corrientes)

Año	Presupuestos Iniciales de la S.E.P. (a)	Presupuestos de egresos Directos de la Federación (b)	Porcentaje a/b
1959	1 482.8	9 385.8	15.8
1964	4 062.1	15 953.5	25.5
1965	4 563.0	17 854.3	25.6
1970	7 946.9	28 133.9	28.2
1971	8 566.0	30 762.8	27.8
1972	10 539.2	31 317.0	33.6
1976	*13 006.7	*33 595.5	38.7
1977	59 886.0	14 452.8	41.4
1978	74 373.0	43 430.3	17.1
1979	97 624.0	57 170.1	17.1
*A precios constantes de 1960			

FUENTE: Revista del C.E.E. 1974 - 1977 (pag. 109 y 129)
Informe de Labores 1978 - 1979 (pag. 115)
Presupuestos de egresos de la Federación para los años señalados.

CUADRO 6

PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA "S.E.P." EN 1977-1978.

Niveles Educativos	1977	1978	%
Educación Preescolar	1268	1579	24.5
Educación Primaria	25691	27921	8.7
Educación Media Básica	11793	12867	9.1
Educación Media Superior	6631	8788	37.5
Educación Superior	11147	13317	19.5
Administración	1281	7361	98.3
TOTAL	59886	74376	24.7

Fuente: Presupuesto de egresos de la federación S.E.P. 1977 y 1978

CUADRO 7

INVERSION PUBLICA FEDERAL PROGRAMADA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 SEGUN FUENTES DE FINANCIAMIENTO
 1968-1976
 (millones de pesos)

Años	R e c u r s o s		C r é d i t o			Total	Total (1) 1968 = 100
	Fiscales	Propios	Interno	Externo	Cooperaciones		
1968	70.0	-	-	-	-	70.0	70.0
1969	60.0	-	-	-	-	60.0	56.98
1970	42.1	-	-	-	-	42.1	37.83
1971	205.1	188.5	853.6	95.6	205.5	1 548.3	1 275.37
1972	702.7	262.7	1 359.3	22.9	259.7	2 607.3	2 025.87
1973	824.6	247.5	1 639.4	12.0	208.9	2 932.4	2 100.57
1974	2 519.1	575.9	271.2	-	200.3	3 566.5	2 122.92
1975	3 921.6	482.7	279.00	8.4	301.5	4 993.5	2 518.00
1976	4 333.4	397.0	391.4	10.4	13.2	5 145.6	2 174.81

FUENTE: Manual de Estadísticas Básicas

SECTOR: Educación S.P.P.

NOTA: (1) Se deflactó con el Índice de Precios del Sector.

CUADRO 8

ORIGEN Y COMPOSICION DEL GASTO EDUCATIVO NACIONAL (Millones de pesos a precios corrientes)

	<u>1959</u>	<u>1964</u>	<u>1965</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>
Gobierno Federal (SEP)	1 506.3	3 728.2	4 074.6	7 946.9	9 445.3	11 760.4
Otras asignaciones del presupuesto federal	63.4	139.0	153.6	242.2	265.7	272.1*
Aportaciones de la SEP al ISSSTE	-	267.0	390.7	651.0	-	-
Gobiernos de las entidades federativas	479.8	1 079.6	1 195.0	2 203.8	2 504.3	2 899.1
Gobiernos mples., organismos descentralizados y recursos propios de las universidades	79.7	173.5	178.0	272.1	293.3	319.8*
Particulares	295.0	746.0	897.0	1 453.8	1 625.3	1 775.8*
<u>Gasto nacional</u>	2 424.2	6 133.3	6 888.9	12 769.8	14 133.9	17 027.2

*estimado

CUADRO 9

APORTACION DEL GASTO EDUCATIVO POR SECTORES 1969-1976
(miles de pesos)

Concepto	Presupuesto de la Sria. de Educación Pública	%	Otras asignaciones del Presupuesto Fed. p/Educ. y Cultura	%	Presupuesto para Educación de los Estados	%	Gastos de - Organismos Descentralizados Mpios. Empresas etc.	%	Gastos Privados en Educación.	%	TOTAL	%
1969	7 073 356		354 921	65.9	1 950 200	17.3	250 911	2.2	1 643 400	14.2	11 272 098	100
1970	9 032 600		382 220	61.1	2 176 800	15.5	286 000	2.0	2 136 400	15.2	14 014 020	100
1971	10 076 300		409 519	65.8	2 468 200	15.5	330 420	2.0	2 629 500	16.5	15 913 939	100
1972	12 284 000		436 819	66.4	2 915 700	15.2	376 000	1.9	3 129 900	16.3	19 142 419	100
1973	15 406 200		464 118	68.6	3 127 200	13.5	434 203	1.8	3 702 100	16.0	23 133 821	100
1974	20 716 600		491 417	69.4	3 595 500	11.7	487 000	1.6	5 237 100	17.1	30 577 617	100
1975	30 933 900		518 716	74.3	4 092 700	9.6	536 235	1.2	6 230 100	14.7	42 311 651	100
1976	42 779 400		546 015	75.8	5 749 100	10.0	620 185	1.0	7 403 200	12.9	57 097 900	100

Fuente : Rogelio E. Barriga Díaz
Ibañez Aguirre José Antonio,

" Apuntes sobre Educación : Análisis Crítico y Contribución " tesis (FFAM), junio de 1978.

CUADRO 10

PARTICIPACION DEL GASTO PRESUPUESTADO Y EFECTIVO DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO
1968 - 1976

(millones de pesos constantes 1968=100) (1)

Años	P I B	Gasto de la S. E. P.		Participación	
		Presupuestado	Efectivo	Presupuestado	Efectivo
1968	339 145	6 482	5 819	1.91	1.71
1969	362 222	6 978	6 717	1.93	1.85
1970	385 189	7 140	7 023	1.85	1.82
1971	394 764	7 056	7 780	1.79	1.97
1972	425 852	8 189	9 138	1.92	2.14
1973	459 644	10 417	10 845	2.27	2.36
1974	487 830	11 377	12 378	2.33	2.54
1975	521 846	14 646	16 700	2.81	3.20
1976	549 662	15 913	17 961	2.89	3.63
* 1979		97 624		3.7	

FUENTE: Manual de Estadísticas Básicas

SECTOR: Educación S. P. P.

NOTA: (1) Se utilizó para el PIB el índice general de precios al Consumidor y para el gasto de índice de precios del sector.

*Fuente: Informe de Labores 1978-1979 S. E. P. pag. 115

CUADRO 11
GASTO PER CAPITA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
1965 - 1976
(millones de pesos y miles de habitantes)

Años	Gasto en la Secretaría de Educación Pública		Población Total	Erogación Per Cápita	
	Presupuestado	Efectivo		Presupuestado	Efectivo
1965	4 563	4 075	42 689	106.88	95.45
1966	5 183	4 697	44 145	117.40	106.39
1967	5 775	5 261	45 671	126.44	115.19
1968	6 482	5 819	46 003	140.90	126.49
1969	7 348	7 073	47 476	154.77	148.98
1970	7 947	7 817	49 006	162.16	159.51
1971	8 566	9 445	50 839	168.49	185.78
1972	10 539	11 760	52 625	200.16	223.35
1973	14 542	15 140	54 529	266.68	277.65
1974	19 113	20 795	58 117	328.87	357.81
1975	29 044	31 115	60 145	482.89	517.33
1976	37 649	42 496	62 329	604.03	681.80

FUENTE: Manual de Estadísticas Básicas

SECTOR: Educación S.P.P.

CUADRO 12

COSTO POR ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO 1970-1978

CONCEPTO	PREESCOLAR	PRIMARIA	MEDIO BASICO	MEDIO SUPERIOR	SUPERIOR	COSTO TOTAL MEDIO * 1/
1970	763.2	720.8	2,848.3	3,853.8	5,596.4	2,756.5
1971	797.0	748.2	2,925.9	4,616.8	5,576.9	2,933.2
1972	906.2	792.9	3,056.9	4,652.5	5,795.7	3,041.4
1973	998.7	843.7	3,417.6	5,481.4	8,205.8	3,789.4
1974	1,116.0	1,032.3	4,100.8	6,727.9	9,009.0	4,397.2
1975	1,614.9	1,300.4	4,510.5	7,726.9	11,391.6	5,308.9
1976	2,126.3	1,459.7	6,135.9	12,872.8	15,769.7	7,672.9
1977	2,637.7	1,618.4	7,761.3	18,018.7	20,147.8	10,036.7
1978	3,149.1	1,777.4	9,386.7	23,164.6	24,525.9	12,400.7

FUENTE: Rogelio E. Barriga Díaz.

José A. Ibañez Aguirre. "Apuntes sobre Educación: Análisis Crítico

y Contribución" Tesis (ITAM) Junio 1978.

APENDICE ESTADÍSTICO 2.

...delos ...

EL CREDITO EDUCATIVO DE LA

... U.A.M. ...

... del ...

I. Instructivo general de apoyo financiero para alumnos de la U.A.M.

... del ...

1.- El apoyo financiero podrá solicitarlo cualquier aspirante o alumno que haya sido aceptado por la U.A.M.

2.- El solicitante manifiesta tácticamente su conformidad para que el Comité Técnico de Apoyo Financiero revise e investigue la información que proporcione en su solicitud.

3.- El apoyo financiero será otorgado parcial o totalmente para cubrir el importe anual de las cuotas de servicios para aspirantes o alumnos de medio tiempo y de tiempo completo a los siguientes porcentajes: 25, 50, 75, 100%.

4.- El crédito concedido deberá ser amortizado en un plazo máximo de 9 años, causando intereses del 3.5% anual durante los primeros 5 años y del 6% anual durante los últimos 4 años, contados éstos y aquellos a

partir de la fecha de inscripción inicial del solicitante.
te. Las tasas de interés estarán sujetas a revisión

anual y podrán modificarse con la autorización del
CONAFE, de acuerdo con el porcentaje de variación

que se registre en la tasa de intereses vigente en el

mercado Nacional de dinero.

5.- El importe íntegro del crédito se destinará específicamente para cubrir el pago total o parcial de las cuotas de inscripción y/o servicios.

6.- Las cuotas de inscripción y de servicios estarán sujetas a revisión anual y podrán ser modificadas con autorización del patronato de la U.A.M. de acuerdo con el porcentaje de variación en los índices de precios publicados por el Banco de México, S.A.

7.- Los aspirantes o alumnos cuyas solicitudes de crédito hayan sido aprobadas, deberán efectuar la instrumentación de sus créditos en la institución bancaria que se indica en el folleto de apoyo financiero, para lo cual se requiere que lo acompañe su recomendante y el padre o tutor, si es menor de edad.

8.- La firma que proporcione el recomendante no implica para dicha persona ninguna responsabilidad legal o económica relacionada con el monto del crédito solicitado por el aspirante o alumno.

Sin embargo, el recomendante adquirirá el compromiso moral de vigilar y asegurar que el solicitante realice sus estudios profesionales de manera satisfactoria.

9.- El contrato de crédito estará sujeto a renovación anual al término de cada ciclo lectivo.

10.- En caso de que el aspirante o alumno no se inscriba o reinscriba al primer trimestre de cualquier ciclo escolar anual, el apoyo financiero será cancelado automáticamente.

11.- Si el crédito autorizado es menor del 100%, el aspirante o alumno deberá cubrir en efectivo a la institución bancaria la cantidad que complementa el total de las cuotas de inscripción y/o servicios trimestrales.

12.- Para ser inscrito o reinscrito en el primer trimestre

de cualquier ciclo lectivo anual, es requisito indispen-
sable que el alumno entregue la carta constancia y/o
cheque que ampara el total anual de apoyo financiero
otorgado.

EL CREDITO EDUCATIVO EN LA
U. A. M.

II.- Procedimiento para solicitar el apoyo financiero en la Uni--
versidad Autónoma Metropolitana.

- 1.- Se requiere que el aspirante o alumno acuda al Banco Mexicano, S. A. para efectuar la instrumentación co
rrespondiente que consiste en la firma de un contrato y un pagaré.
- 2.- Se requiere que el aspirante o alumno vaya acompañ
ado de su "recomendante" quien deberá ser una perso-
na mayor de edad, mexicana, familiar o no del inter
sado, que lo conozca por un período no menor de 5 -
años y que no sea estudiante.
- 3.- Se deduce que para otorgar el crédito al interesado, -
no se le pide ningún aval o bienes físicos que garanti
cen el monto del crédito solicitado. Esto plantea a -
la operación como una antítesis de la filosofía tradicio-
nal del crédito, ya que el espíritu del crédito educati-
vo, tal como se ha establecido por el CONAFE para -
los alumnos de nuestra Universidad, está dirigido para

aquellos estudiantes que no son sujetos de crédito, es -
decir, a través de la investigación socio-económica men-
cionada, se otorga apoyo financiero a las solicitudes que
no son solventes, a quienes se les exige como principal
requisito para otorgárseles, su propósito serio y formal
de hacer una carrera profesional en esta Universidad.

El sistema de apoyo financiero ofrece 16 diferentes opciones o alter-
nativas para que el aspirante o alumno lo solicite de acuerdo a sus
necesidades y condiciones.

Estas alternativas se determinan en principio en función de la cate-
goría del aspirante.

I. Alumnos de tiempo completo.

Son aquellos alumnos que están en condiciones de dedi-
car a sus estudios un promedio de 40 horas a la sema-
na.

II. Alumnos de medio tiempo.

Son aquellos que pueden destinar a sus estudios única-
mente 20 horas. Dentro de cada una de las categorías
de alumnos antes mencionados, el estudiante puede soli-
citar apoyo financiero conforme a los siguientes porcen-

tajes: 25, 50, 75, 100%.

Asimismo en la solicitud podrá incluirse la cuota de inscripción anual, según lo requiera el solicitante.

El apoyo financiero es renovable cada año, para lo cual se requiere que el alumno cumpla con todos los requisitos contenidos en el contrato e instructivo antes mencionado.

Intereses y forma de pago:

El crédito educativo que obtiene el estudiante es un crédito a largo plazo, que comprende un período máximo de 9 años.

Durante los primeros 5 años, en los que se consideran 4 años de carrera y un año más de gracia se aplica una tasa de intereses del 3.5% anual. A partir del 6o. año se establece la obligación del profesional de empezar a amortizar con vencimientos trimestrales, el apoyo financiero que hubiera ejercido hasta ese momento y también a partir de ese 6o. año se aplica una tasa del 6% anual sobre saldos insolutos.

EL CREDITO EDUCATIVO EN LA
U. A. M.

III. Sistema de pagos y cálculo de intereses.

1.- Durante los primeros 5 años del plazo mencionado, el alumno podrá hacer, si así lo deseara, pagos parciales a cuenta del importe del crédito.

A partir del sexto año, el saldo que existiera a su cargo deberá cubrirse conforme a vencimientos trimestrales que incluirán la suma principal y sus intereses causados en los términos mencionados. (6% anual).

2.- La institución de crédito queda facultada, en cualquier tiempo y sin necesidad de conformidad del alumno, para negociar o descontar el contrato de crédito y los pagos suscritos.

3.- La institución de crédito podrá cancelar o suspender, denunciar, restringir y dar por vencido anticipadamente el plazo concedido para la amortización del crédito de acuerdo con la información que reciba por parte de la U.A.M. por los siguientes casos:

a) Que el acreditado deje de ser alumno de la UAM.

1. Por abandono de estudios.

2. Por que no efectue inscripción para más -
de un ejercicio lectivo.

b) Que el alumno quede sujeto a proceso penal.

c) Por cambio en la situación económica del --
alumno de tal manera que a criterio del banco
no necesite de apoyo financiero.

d) Si el alumno no comunica al banco, dentro de
los 30 días posteriores a que acontezca, cualquier
hecho que modifique la situación mani-
festada en la solicitud de apoyo financiero o
bien, porque se compruebe falsedad en los -
datos asentados en la misma.

e) Si el alumno no aprobara en un ejercicio lecti
vo anual cuando menos 60% de las asignaturas
a que tenga derecho.

f) Si el alumno no aprobara una misma asigna-
tura en dos trimestres.

g) Si el alumno decidiera suspender sus estudios
durante un ejercicio lectivo de manera que inter
rumplera los mismos, sin concluir el curso

so iniciado, y no comunicara al banco con -
30 días de anticipación esta decisión.

- h) Si el alumno no destinara el importe íntegro del crédito específicamente para cubrir el - pago total o parcial de las cuotas de inscripción y/o servicios.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

OPCIONES DE APOYO FINANCIERO

		<u>SOLICITUDES INCLUYENDO LA CUOTA DE INSCRIPCION ANUAL.</u>			<u>SOLICITUDES SIN INCLUIR LA CUOTA DE INSCRIPCION ANUAL.</u>		
		<u>%</u>	<u>Monto del crédito anual (3 trimes-- tres).</u>	<u>%</u>	<u>Monto del crédito anual (3 trimes-- tres).</u>		
I. -	ALUMNOS DE TIEMPO COMPLETO.	1.- 25	\$ 1,550	5.- 25	\$ 1,050		
	a) Cuota de Inscripción anual \$500.00	2.- 50	2,600	6.- 50	2,100		
	b) Cuota de servicios \$1,400.00/trimes- tre.	3.- 75	3,650	7.- 75	3,150		
		4.- 100	4,700	8.- 100	4,200		
II. -	ALUMNOS DE MEDIO TIEMPO.	9.- 25	1,025	13.- 25	525		
	a) Cuota de Inscripción anual \$500.00	10.- 50	1,550	14.- 50	1,050		
	b) Cuota de servicios \$700.00/trimestre.	11.- 75	2,075	15.- 75	1,575		
		12.- 100	2,600	16.- 100	2,100		

BIBLIOGRAFIA

ANUIES
1978

"La planeación de la educación superior en México. XVIII Reunión Ordinaria". México, D. F.

Andrade Manuel.
1964; 1981

"Código de Comercio Reformado". México, D. F., Edit. Andrade.

Banco de México, S.A.
1980

Informe Anual, Banco de México, México, D. F.

Blang M.
1968

"Economía de la Educación". México, D. F., Textos Escogidos Edit. Tecnos.

Bravo Ahuja Victor
1976

"La obra educativa"
1970-1976. Sep. Mex, D. F.

Boris Yopo
1972

"Educación, Universidad y Desarrollo". en revista de la educación superior. No. 3 Julio-Septiembre, México, D. F. ANUIES p.p. 23 - 76

Castrejón Díez Jaime
1977

"Política y Educación". en periódico el Universal (primera - sección). Miércoles 24 de agosto, México, D. F.

Gobierno Federal
1917

"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". México, D. F.

Dagón Comilo
1970

"Universidad y Desarrollo Económico". en Revista Investigación Económica. No. 118 Abril - Junio México, -- U.N.A.M. p.p. 255 - 267

Gálvez A. Elioth
Rafael Villegómez
1976

"Análisis Regional de la Educación Superior". México, D. f. ANUIES

García Gallo G. Jorge
1974

"La Concepción Marxista sobre la Escuela
y la Educación".
México, D. F.
Edit. Grijalbo
Colección 70

I.L.P.E.S.
1975

"Guía para la Presentación de Proyectos".
Textos del Instituto Latinoamericano de -
Planificación Económica y Social.
Edit. Siglo XX.

Latapi Pablo
1974

"Las Necesidades del Sistema Educativo -
Nacional" en la Sociedad Mexicana .
Presente y Futuro
México, D. F., F.C.E. Sel. Miguel S. -
Wionczek. p. 330

M. Meir Gerald
E. Baldwin Rolcert
1964

"Desarrollo Económico"
Nueva York, Edit. Aguilar

Muñoz Izquierdo Carlos

"La Inversión en el Sistema Educativo -
Nacional hasta 1970 y sus Fuentes de Fi-
nanciamiento".
México, D. F.
C.E.E. P. 12

Paredes Grosso J. M.
1974

"Macroeducación".
Madrid, España.
Edit. Cincal

Paulson W. Barry
1975

"Educación Crecimiento Económico y --
Bienestar en México".
en Revista Investigación Económica.
No. 134 Abril-Junio Méx.
U.N.A.M. p.p. 367-385

Saldaña Alvarez Jorge
1976

"Manual del Funcionario Bancario".
ensayo práctico de las operaciones de las
instituciones de Crédito.
Banco Internacional.

S.C.P.
1976

Documento sobre la Ley Nacional de Educa-
ción para Adultos.
México, D. F. S.E.P.

S.E.P.
1975

"Las Universidades estatales de México
1970-1975".
S.E.P.
México, D. F.

S.P.P.
1970-1979

"Presupuestos de Egresos de la Federación".

Tecla Jiménez Alfredo
1976

"Universidad Burguesía y Proletariado".
México, D. F.
Ediciones de cultura popular

Zymelmán Manuel
1973

"Fondos Públicos para Financiar la Educa-
ción".
México, D. F.
Edit. Pax-México, D. F.